



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 17 JULIO 1998 - Número 296 Página 5497 Serie B

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANTONIO VARA RECIO, EN FUNCIONES

Sesión celebrada el viernes, 17 de julio de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia N° 103, de la Consejera de Educación y Juventud, a fin de informar sobre el proceso de transferencias educativas, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 168 R.- (BOA n° 203, de 29.6.98). [7.8.C.S.52] | 5498 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 406, relativa a rehabilitación del patrimonio arquitectónico de Polaciones y la casa natal del padre Rábago, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA n° 126, de 5.5.98). [4.3.I.194] | 5516 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 421, relativa a protección especial histórico-artístico a la ermita de San Roque, en Liendo, presentada por el G.P. de UPCA. (BOA n° 164, de 2.6.98). [4.3.U.85] | 5518 |

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Damos comienzo a la Comisión de Educación y Cultura programada para el día 17 del actual y cuyo primer punto del Orden del Día es Comparecencia Nº 103, de la Consejera de Educación y Juventud, a fin de informar sobre el proceso de transferencias educativas, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Les recuerdo que, en primer lugar, tendrá la palabra la Consejera de Educación y Juventud por el tiempo que estime oportuno; a continuación habrá un turno de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo de diez minutos; a continuación la Consejera contestará, o bien globalmente o bien individualmente, como ella estime oportuno. Después se procederá a una nueva intervención de los Grupos, por un tiempo de cinco minutos y cerrará la Consejera, como es lo habitual en todas las comparecencias.

Por lo tanto, tiene la palabra, la Consejera de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria, Dña. Sofía Juaristi Zalduendo.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer la oportunidad que la solicitud de esta comparecencia me permite y también agradecer o congratularme de la oportunidad de la fecha en que se celebra esta Comisión, puesto que nos va a permitir informar en esta Comisión de todos los acontecimientos recientes, últimos y puedo informar con una urgencia, digo urgencia en un sentido de inmediatez a lo que han podido ser los últimos datos trabajados en conjunto, trabajados desde el Ministerio, trabajados con los agentes sociales y trabajados en conjunto dentro del Consejo de Gobierno.

Insisto, entonces, en decir que esta comparecencia me ha parecido, por coincidencia muy oportuna, en este momento, puesto que quizá es el momento en el que podríamos decir algo, además de todo lo que se haya podido decir en comparecencias anteriores y por lo tanto si esta Comisión se hubiera reunido hace tres días, no habiéramos podido añadir mucho más allá de lo que podemos añadir en este momento.

Por lo tanto, quiero agradecer la oportunidad

de estar hoy, en este día y a esta hora compareciendo ante ustedes para hacerles una relación de hechos sucedidos desde la última comparecencia, pero y sobre todo de los últimos acontecimientos, como digo, recientes e inmediatos.

A partir de la última comparecencia, en la que obtuvimos, quizá, el primer dato importante del que puedo informarles, es el hecho de la puesta en marcha de la Mesa de participación educativa, cuyo compromiso yo había adquirido ante ustedes y que conocen, que se puso en marcha de inmediato.

Esta Mesa de participación educativa es lo que constituimos, lo que conocemos como un órgano de participación de la Comunidad Educativa y de todos los demás sectores afectados por el sistema educativo para, en el momento del proceso de transferencias y hasta que se asuman las competencias en materia de educación no universitaria, se cuente con la participación, la información, la transmisión de información y sobre todo la transmisión de aportaciones, también, de todos estos agentes sociales.

Esta Mesa es el embrión del Consejo Escolar de Cantabria y como tal está, de alguna forma, ya funcionando, digamos, en un proceso de rodaje y de adecuación.

En esta Mesa está representada toda la Comunidad Educativa, todos los sectores están representados: los Sindicatos, la Federación de Municipios, la enseñanza pública, la enseñanza privada, estudiantes, Universidad, etc. Es decir, es una Mesa amplia de participación.

Esta Mesa se ha dotado de un reglamento de procedimiento y funcionamiento que ha sido unánimemente aceptado, quizá desde el primer momento.

En esta Mesa se han planteado una serie de asuntos a tratar, se convocan con un Orden del Día y además al final de cada una de las Mesas se presenta ya y se sugiere el Orden del Día de la siguiente, con una participación, digamos y una aportación de todos los sectores allí representados.

Esta Mesa, en la que entendemos que se están discutiendo y debatiendo todos los aspectos básicos de la educación de Cantabria y se están

aportando sugerencias y opiniones que aportan todos los sectores de la Comunidad Educativa y que se analiza en conjunto, entre las organizaciones sindicales, entre los agentes y entre todos los órganos que están allí representados, los temas que van a redundar -no duden ustedes- en la mejora de la educación de Cantabria.

Por decisión conjunta de la Mesa, se constituyeron Mesas específicas de trabajo para tratar asuntos concretos, asuntos concretos y peculiaridades, sobre todo, fundamentalmente referentes al esquema salarial de los docentes.

De acuerdo entre todos los miembros de la Mesa, se considera un tema prioritario, el tema de la problemática del personal que va a resultar afectado por el proceso de transferencias y considerado que este tema es de una relevancia substancial y que debe de tratarse únicamente por los que conocen, trabajan y tienen los datos sobre estos temas, se han creado y funciona, cuatro Mesas específicas, cuatro Submesas, podríamos llamarlas, cuatro grupos de trabajo integrados en Mesas específicas, que evidentemente todos los trabajos y todas sus aportaciones pasan después a información de esta Mesa general.

Estas Mesas específicas que se han creado y funcionan son: La Mesa de Docentes de la Enseñanza Pública, la Mesa de Docentes de la Enseñanza Concertada, la Mesa de Personal Laboral y la Mesa de Personal Funcionario de Administración y Servicios.

En estas Mesas, que repito están ya trabajando y en un avanzado proceso de intercambio de datos, en estas Mesas se están trabajando con datos concretos, con informes concretos y quiero aprovechar desde aquí la oportunidad de agradecer la colaboración y la seriedad de los trabajos que están aportando todos los participantes, sindicatos, fundamentalmente y todos los representantes en cada una de estas Mesas.

En este sentido me interesa, fundamentalmente, resaltar la seriedad de la labor de la documentación del contraste de datos y sobre todo la actitud de aportación de datos, de contraste de datos y de colaboración que se dan en los trabajos que se están realizando en estas Mesas.

De la Mesa General de participación en la que están representados todos los agentes, se han tratado, se ha reunido la Mesa en cuatro ocasiones y se han tratado: régimen de funcionamiento, informe sobre el desarrollo del proceso de transferencias, modelo de financiación sobre transferencias, se han constituido las Mesas específicas, se aprueba un Reglamento de Bases y en cada una de las reuniones, reuniones establecidas, celebradas el 14 de mayo, el 2 de junio, el 25 de junio, el 15 de julio.

Como digo, en la primera reunión se establece un procedimiento de trabajo con un Reglamento, se crean estas Mesas específicas y se informa sobre los avances.

En la siguiente Mesa, en otras reuniones, en la siguiente reunión, en alguna de las otras reuniones, se presenta ante toda la Comunidad Educativa, ante todos los representantes en esta Mesa, se presenta el documento del mapa escolar que va a ser el documento base que sirve para la toma de decisiones del sistema educativo.

Esto es un sistema de información, es un trabajo exhaustivo, creemos que pionero en Cantabria, en el cual hay todos los datos de información de la situación actual, de evolución demográfica, un documento amplísimo con toda una información básica, que a primeros de septiembre, en cuanto sea posible editarlo, editarlo en un CD-ROOM, porque en soporte papel habría que hacer un resumen, estará puesto a disposición de todos los agentes educativos de Cantabria.

Hoy por hoy es un documento abierto, en el cual, cuando este documento sea presentado, se recibirá y servirá de soporte para la toma de decisiones futuras y en todo caso para la recogida de todos los datos previos que pueden ser sugeridos cuando todos tengamos esta información, que insisto, es exhaustiva en este sentido.

Se presenta también y se ha presentado también en esta Mesa, todo lo que existe ya en la Consejería, de avance del diseño curricular de Cantabria.

Todo este material está también a información de todos los representantes de esta Mesa y, como digo, en cada una de estas reuniones, que no creo que necesite ser más exhaustiva, pero si hace falta lo puedo aclarar, en cada una de estas Mesas, con un Orden del Día preestablecido y con un Orden del Día puesto de acuerdo previamente desde la una a la otra, se están debatiendo estos temas.

La última Mesa se ha celebrado el día 15 de julio, en estos días, el martes me parece, de esta semana y con el sistema habitual en los dos temas recurrentes, principales e importantes, que se tratan siempre en estas Mesas, son primero, la información de los trabajos de las Mesas específicas. Es decir, se llevan allí en concreto cómo va la evolución de todos estos trabajos referentes a la problemática de todos los tipos de personal que va a venir afectado en las transferencias y se informa de la evolución del proceso de transferencias.

En esta última Mesa, por lo tanto, han sido los dos temas, que como digo son recurrentes, pero son importantes para tratar, fundamentalmente, como

objetivo prioritario de esta Mesa.

A esta Mesa del día 15, se trae, por lo tanto, en cuanto a la evolución del proceso de las transferencias, se trae dos tipos, básicamente, dos tipos de información recabada en los últimos días o el resultado de unos trabajos realizados los últimos días.

Estos trabajos realizados los últimos días, en dos líneas, una es fundamental, desde el punto de vista que podemos especificar a partir de ahora de cómo vamos en los problemas, en los temas de ajuste fino, podríamos llamar, de punteo, de todos los elementos del coste efectivo, puesto que había habido una reunión previa el día 14, en el Ministerio, para ir tomando estos datos de ajuste fino, pero y sobre todo la conclusión o la aportación de la visión que el Gobierno de Cantabria tiene respecto del proceso de las transferencias.

Esta visión que el Gobierno de Cantabria tiene respecto de la educación y respecto de la mejora de la educación, es, ¡cómo no! un compromiso asumido por todo el Gobierno y es un compromiso de financiación, asumido por todo el Gobierno y explicado en esta Mesa, puesto que el proceso de asunción de las competencias es un proceso, en conjunto, del Gobierno, pero específicamente, no se les escapará que con el apoyo del Consejero de Economía y Hacienda. Es decir, que el modelo de las transferencias, el modelo de asunción de competencias es un modelo regulado, creado, aceptado y aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera aprueba un modelo para la asunción de todas las competencias y en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera está votado y aprobado el modelo por 17 Comunidades Autónomas.

17 Comunidades Autónomas que firman, votan y aprueban que la asunción de las competencias tiene que hacerse con arreglo a ese modelo, única y exclusivamente. Es decir, el modelo del coste efectivo, es un modelo votado y aceptado por 17 Comunidades Autónomas. Es proceso es el que es, puede ser bueno, puede no ser muy bueno o puede ser magnífico, es todo caso no aparece demasiado malo para Cantabria, pero en todo caso, el modelo del coste efectivo es el modelo aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y todas las competencias tienen que hacerse con arreglo a ese modelo.

Entonces, nos importaba muy, mucho, transmitir y lo entendieron perfectamente todos los representantes de la Mesa, entendieron perfectamente cuál es el modelo de asunción de las competencias.

El modelo de asunción de las competencias, como digo, es el modelo del coste efectivo, entendido

que también conviene precisar alguna terminología. ¿Qué quiere decir coste efectivo? ¿Qué quiere decir la palabra efectivo? ¿Qué significado se le da técnicamente a la palabra efectivo?.

El modelo de coste efectivo es el modelo en el cual se recoge en el coste efectivo, el coste que la función de educación tiene para el Ministerio y este coste efectivo, es el que cuando se asuma la competencia de educación, pasará a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

El traspaso es lo que su nombre indica, se traspasa de los Presupuestos Generales del Estado, se traspasa a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Una vez traspasada esa cantidad, una vez traspasado ese coste efectivo, el modelo de política fiscal y financiera garantiza que crece al PIC nominal en los próximos cuatro años. Esto es lo que garantiza el modelo votado y aprobado por 17 Comunidades Autónomas.

Visto cuál es el marco general, insisto, creo que perfectamente entendido por todos los aquí presentes, la cuestión está en ver qué repercusiones tiene esto dentro de la Comunidad de Cantabria.

El modelo del coste efectivo que recoge, evidentemente, lo que el Ministerio pone en un momento determinado para la función de educación, que traspasado significa que además de la partida que pone el Ministerio, se recogen los costes indirectos, evidentemente, es decir, si nosotros asumimos las competencias, la parte de costes indirectos será un incremento de ese coste efectivo porque tendremos que asumir una parte de la función que hasta ahora realiza el Ministerio.

Aceptada esta propuesta, ese coste efectivo, en los próximos año, crece a un incremento del PIC nominal y eso lo garantiza el modelo de política fiscal y financiera. Esto está garantizado por el voto de 17 Comunidades Autónomas y esto, nuestro margen de actuación, inicialmente en una decisión de traspaso de competencias.

Evidentemente que tendríamos, que estamos estudiando desde hace un año, que estamos trabajando, yo creo que exhaustivamente, para saber cuándo era el momento oportuno de asunción de esas competencias.

Iniciando los trabajos con el Ministerio, en los Presupuestos del año 97, nos dieron ya unos primeros datos de coste efectivo que ustedes conocen, que son públicos, que se han dado aquí, yo creo que ya repetidamente y en todo caso los conocen, absolutamente, todos los agentes educativos y aquí se ha dicho, yo creo que por lo menos 2, 3 veces, he dado el dato del coste efectivo del año 97.

Como no fue un año, como en los Presupuestos del año 97, había unos compromisos de convergencia y de reducción del déficit, no estaba muy claro aquel coste efectivo del año 97, en principio no nos parecía el coste efectivo aceptable para la asunción de las competencias en el año 97.

Como se dijo aquí en Santander, por primera vez, el Ministerio se comprometió a que en los Presupuestos del año 98 había una subida del 6,8 para Educación. Por lo tanto, esperar a los Presupuestos del 98, nos hacía subir el coste efectivo de inmediato, en un 6,8.

Esperar a los Presupuestos del 98 significaba esperar a que desde el Ministerio nos dieran la territorialización de los costes efectivos para el año 98.

En esa territorialización, que tardó mucho, creo que tuve ocasión de decirles aquí también cuándo había llegado, hace muy poco tiempo ese dato, no solamente había un ajuste de un 6,8 por ciento, sino como también les di los datos en su día, había partidas que habían subido, había capítulos que habían subido, alguno hasta el orden del un 20 por ciento y algún otro, porque además de una territorialización, de un ajuste y además de una territorialización del Ministerio, había habido ¡cómo no! un intercambio de datos previos y de números, que había hecho subir partidas, como el Capítulo VI, de seiscientos y pico millones a mil y pico millones, en los Presupuestos del 98. Con ese intercambio de datos y números que se hizo a lo largo de los primeros meses del año 98 hasta conseguir la cifra del Ministerio del coste específico, del coste efectivo del año 98.

Teniendo ya este coste efectivo y teniendo ya, en este momento, garantizada la incorporación y un crecimiento mínimo de este coste efectivo y teniendo en cuenta que en estos días se han terminado los datos sobre el PDR de la Comunidad de Cantabria, es decir, que los datos, desde el Ministerio de Hacienda y el principio del Presupuesto es, en estos días, cuando se está trabajando en ello, es cuando en este momento y en estos días se están teniendo todos los datos de la evolución de la economía de Cantabria y de la evolución posible y de la buena evolución que esto supone, en este momento estamos en disposición de decir que incorporado al coste efectivo tenemos una garantía, pero además y por encima de ello tenemos la posibilidad de contar, por decisión del Consejo de Gobierno, con 14.000 millones de pesetas en los próximos cuatro años para la mejora de la educación en Cantabria, para la mejora de la educación, para la mejora de todas esas carencias y necesidades que conocemos y que arrastramos desde años anteriores, pero y sobre todo, porque a partir del momento en que exista esta asunción de competencias, por parte de este Gobierno, estamos en condiciones de ir atendiendo, prioritariamente y

jerarquizadamente, en un plazo de cuatro años, a todas esas mejoras que queremos introducir en la educación de Cantabria.

Queremos atender, fundamentalmente, al tratamiento de todos los docentes, con una adecuación progresiva de todos los salarios, fundamentalmente y por ley, al crecimiento y a la implantación de la LOGSE, a los nuevos centros, pero sobre todo a la puesta en marcha de estos nuevos centros, a la formación profesional, a los ciclos formativos y a todas aquellas necesidades, carencias, pero sobre todo, mejoras del sistema educativo, que por el hecho de saber y conocer a pie de obra y desde aquí cuál es el sistema educativo de Cantabria, puesto que en todos nuestros documentos está recogida hasta la última foto, hasta la última situación del último profesor, de la última persona con su último complemento, de todas las situaciones que en este momento existen, respecto de alumnos, respecto de situaciones de centros, respecto de situación física de los centros y respecto de carencias.

Y como conocemos, fundamentalmente, las peculiaridades de Cantabria, en cuanto a su orografía, en cuanto a sus centros rurales, etc.. Y como conocemos perfectamente las deficiencias, por ejemplo, del transporte en este momento o la posibilidad de mejora que tienen las líneas de transporte, que tiene el transporte escolar, por un conocimiento exhaustivo de todos estos datos, estamos en condiciones de decir que podemos optimizar los recursos y podemos optimizar los recursos que, en este momento, puede poner a nuestra disposición el Ministerio. Y estamos en condiciones de optimizar los recursos adicionales que el Gobierno de Cantabria pone para la mejora de la educación, en un plan a cuatro años, con una planificación progresiva, con un jerarquización priorizada, discutida, con todos los agentes educativos, con los cuales se está ya discutiendo en trabajos concretos en unas Mesas y cuyo trabajo específico o cuyo objetivo específico es el trabajo de la Mesa General de Participación, puesto que aceptado en la Mesa General de Participación que el modelo de transferencias es el modelo del coste efectivo, a partir de ahí, todas las necesidades, carencias y mejoras van a ser puestas en evidencia, digamos, en esa Mesa, para que seamos capaces, entre toda la Comunidad Educativa, para que seamos capaces de priorizar, racionalizar y optimizar lo que nos parece que son unos recursos, siempre escasos, pero bastante suficientes, en este momento, para la mejora de la educación en Cantabria.

En este momento, estamos en condiciones de decir que el crecimiento de los datos de la cuantía del coste efectivo y la incorporación adicional de la partida del Gobierno de Cantabria, permitirá una mejora del sistema educativo de Cantabria y permitirá una mejora acorde y permitirá una mejora, de alguna forma,

priorizada entre todos los agentes que son los que conocen verdaderamente cuál es la situación y entre los que estamos en situación de poner a su disposición todos nuestros estudios y nuestros datos y por otro lado, recogiendo con agradecimiento todas las aportaciones, que desde todos los sectores, fundamentalmente sindicatos y docentes, se nos está poniendo a nuestra disposición.

Contrastando todos esos datos, estamos en disposición, a muy corto plazo, de mejorar el sistema educativo de Cantabria, si seguimos trabajando, si seguimos trabajando con un horizonte inmediato de perfilar el último dato del coste efectivo próximamente, puesto que todavía seguimos trabajando con esos datos en una Comisión Técnica y si seguimos trabajando con el horizonte de aceptación de las competencias, con el horizonte de calendario del 1 de enero de 1999.

Esto nos permitirá, a partir de este dato, de trabajar y tomar decisiones conjuntas, armonizadas, debatidas entre todos los agentes educativos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Señora Consejera.

Corresponde el turno de intervención a los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, el representante del Grupo Parlamentario de IDCAN, D. Emilio Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Señora Consejera y Altos Cargos.

Nosotros ante la exposición de la Consejera y de lo que ha sido todo este proceso de discusión de las transferencias, lo que obtenemos, como primera conclusión, es que ustedes van a asumir, cosa que todavía no han precisado cuándo, pero en cualquier caso, van a asumir las transferencias con déficit.

Y las van a asumir con un déficit que ustedes mismos reconocen en esa aportación que dicen inmediata, que va a tener que realizar las propias arcas del Gobierno Regional, porque la Administración Central va a evaluar, está evaluando, muy por debajo, lo que es realmente el coste de lo que debían ser las transferencias educativas.

Porque por más que ustedes revistan de largos o de complejos procedimientos y de simulacros de negociación el proceso de las transferencias, resulta evidente que están partiendo de situaciones impuestas, de criterios preestablecidos, los que por ejemplo, ha realizado, efectivamente, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el que nosotros no estamos de acuerdo, porque indudablemente rebaja substancialmente y no introduce factores de

reequilibrio entre Autonomías que han estado discriminadas históricamente en materia de educación y por lo tanto, se parte de una trampa de procedimiento para dar la sensación de, como digo, un simulacro de negociación con el Ministerio, que ya viene fuertemente condicionado en origen y por tanto, nosotros, en absoluto, estamos satisfechos con lo que ustedes dicen van a asumir como coste del Ministerio.

Pero es que tampoco y con ese rechazo frontal al déficit con el que ustedes asumen las transferencias, estamos de acuerdo con esta propuesta que aparece casi de repente y contradictoria con otras que se habían hecho, apenas un mes antes, de aportar 14.000 millones de pesetas, que se hace de un manera aleatoria, ¿Por qué no 7.000 o por qué no 18.000?, al no fundarse en un estudio concreto de lo que nosotros entendemos que debía incorporarse al coste de las transferencias educativas, que es por ejemplo, las necesidades en el desarrollo de la LOGSE tiene de financiación el proceso de transferencias.

Es decir, no entendemos cómo esta aportación se hace sin tener un estudio previo de esas necesidades. Es decir, ustedes imponen una cantidad determinada y dicen: "Repártanla". Y no lo basan en la evaluación concreta que el desarrollo de la LOGSE tiene en Cantabria, en un plazo, en éste de cuatro años, o en el que pueda tener, según unos comportamientos más o menos exigentes.

Una aportación que, además, no nos merece garantías, porque ¿Por qué no la sitúan ustedes, por ejemplo, en el marco de una Ley de Financiación? que sería la que efectivamente garantizase el cumplimiento de esos compromisos. ¿Quién nos dice que ustedes, el año que viene no consiguen formar Gobierno?.

Quiere decir, que es una proyección de cuatro años, a nuestro juicio, claramente electoralista y que no se sostiene en un compromiso firme, más allá de la coyuntura, más allá de los vaivenes políticos que se puedan producir en ese plazo, incluyendo, en esa Ley de Financiación, el que si esos millones se consolidan o son sólo una aportación única y cerrada, que no va a tener prolongación y sobre la que no se va a sostener luego el incremento en los Presupuestos educativos de esta Comunidad.

Es decir, nosotros no sabemos si esos 14.000 millones son 14.000 millones de una atacada y cerrados en sí mismos o efectivamente se van a añadir al coste real y luego sobre él, situar el IPC o situar las necesidades, que en su caso, puedan incorporarse a la satisfacción de las necesidades educativas.

Y en esa línea, no se sostiene ni se garantiza tampoco, los problemas de homologación retributiva. Es decir, ¿En qué términos, también, esos 14.000 millones pueden garantizar la homologación?. Es decir,

la homologación educativa lo es como un complemento circunstancial o lo es en función de las escalas o niveles que en la Comunidad Autónoma exista o dé esa reforma de la Función Pública "sine die" que ustedes contemplan en la Adicional que aprobaron como un mecanismo, completamente arbitrario o discrecional, con el que crear un cuerpo específico de docentes, al margen de su homologación con lo que es la estructura actual del funcionariado en la región.

No sabemos nada de eso ni aquí se nos garantiza por ningún lado.

La contradicción: en mayo, decía que iba a subir el 5,5 por ciento, sostenido durante cuatro años. Ahora, de repente, en junio, a finales de junio ya hablaba de los 14.000 millones, en apenas un mes y pico dice que 14.000 millones. Esto parece, casi, una lotería. Es decir, no entendemos cómo puede haber en plazos tan breves, propuestas tan distintas, hechas por el mismo Consejero de Hacienda.

¿De dónde van a detraerse los 14.000 millones de pesetas, de las prioridades presupuestarias del 99?

A nosotros esto nos parece también sumamente incierto y sumamente aleatorio. Es decir, estamos sin discutir los Presupuestos y de repente se le ha iluminado el reparto presupuestario al Consejero y ha dicho: "Tengo aquí 14.000 millones de pesetas". ¿De dónde los saca? ¿De empleo, de las políticas sociales, de Sanidad, de Medio Ambiente?

Eso habrá que, claramente, discutirlo y repartirlo, sobre todo cuando ustedes saben, además, que las expectativas de crecimiento en esta Comunidad, de aquí al año 2000, están por debajo de la media española y los recursos disponibles van a estar bastantes limitados.

Luego, a nosotros nos gustaría saber, en este capítulo, cuáles son los criterios para que de repente aparezcan 14.000 millones en Presupuestos que van a ser restrictivos.

Usted ha hecho unos juegos estadísticos que sabe que no se corresponden con la realidad, no se corresponden, desde luego estrictamente con la realidad, porque dice que no, que en 1997, como era la convergencia y la reducción del déficit, pues era un Presupuesto falso. Nos ha dicho falso, no normal, en relación a los otros años y dice que en el 98 ha subido el 6,8. Pero claro, no nos dice el recorte brutal que hubo en el 95, 96 y 97, que no compensa, ni con mucho el 6,8 que dice subió en el 98.

Luego, las bases sobre las que asientan ustedes el coste efectivo del que tanto habla, son unas bases ya de por sí muy debilitadas, por lo que

anteriormente hubo de recorte en materia educativas, que fue el triple de ese 6,8. Es decir, que por lo tanto no compensa, ni mucho menos, lo que al fin y al cabo son los 32 millones, arriba, abajo, con los que ustedes están jugando.

32.000 millones que, insisto, tal y como ustedes nos lo presentan, con la subida del IPC en los cuatro años, van a suponer un déficit más allá, incluso, de esos 14.000 millones de pesetas de los que habla. Es decir, repartidos en esos cuatro años, es decir, que aproximadamente, lo que ustedes aquí nos están proponiendo, sumadas las aportaciones del Estado y sumadas las aportaciones de la Hacienda Regional, es un Presupuesto de alrededor de 35.000, 36.000 millones, en términos de pesetas actuales, que claramente, desde luego no satisface toda esa serie de necesidades que ustedes, desde luego, admito que tengan como datos disponibles, transporte de centros, equipamientos, ciclos formativos, etc..

Pero que por otro lado, ustedes, en esas Mesas no han presentado como tal documento público, porque tanta Mesa, tanto cruce de información y resulta que ustedes, como Gobierno Regional, no han presentado ningún documento público oficial en el que sostener lo que indudablemente tiene un cierto carácter especulativo por parte de las organizaciones que están allí representadas.

Y es que, voy finalizando, el consenso del que habla, yo creo que no es tal consenso, porque usted sabe que ha habido Sindicatos y organizaciones, en esas Mesas, que no han, claramente, admitido el balance tan optimista del Gobierno Regional y que están dispuestos a enfrentar el proceso en términos de muchísimas mayores exigencias y lo sabe usted bien que ha sido así y no como, he tenido la oportunidad de leer en la prensa, como ustedes lo presentan, de que ha habido como un consenso, como si fuera una balsa de aceite, como si hubiesen salido dándose besos y abrazos de aquellas reuniones.

Pues no. No ha sido así. No hay consenso, hay Sindicatos y organizaciones, que están presentes en esa Mesa General, que no aceptan ni los criterios en los que se basa el coste de las transferencias, que no es sólo el coste efectivo, que debía ser además el coste de lo que la LOGSE supone para esta región, en términos de gasto adicional y desde luego, el déficit histórico que ha tenido.

Resumiendo, nosotros vemos que aquí hay una sumisión del Gobierno Regional ante la Administración del Estado, porque no plantea las exigencias adecuadas y que asuma los costes financieros necesarios.

Y segundo, un transfondo ideológico. Ustedes van a recortar el apoyo a la enseñanza pública

y van a dirigir y es su derecho, pero díganlo abiertamente, porque es coherente con su ideología, la enseñanza concertada y la enseñanza privada.

Lo van a hacer por una doble vía. Una, la de con esto de desprestigiar la enseñanza pública y segundo, por otra, aumentando las subvenciones y las financiaciones directas a los centros concertados y a la enseñanza privada.

Esas son nuestras conclusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Carrera.

En primer lugar quiero dar las gracias a la Consejera y a los Altos Cargos que la acompañan, por la información que nos ha transmitido y que, de hecho, era, creo que más o menos conocida por todo el mundo, puesto que todos sabíamos lo que estaba pasando en las Mesas de participación educativa, en la Mesa.

Y nosotros, sencillamente, queremos decir que apoyamos el proceso que ha iniciado la Consejería de Educación en este aspecto y en el cual, a pesar de los pesares y por las noticias que tenemos, las contradicciones de los Sindicatos no se centran, exactamente, en el modelo, sino que se centran es en cómo repartir el dinero que se va a aportar, que son dos cosas muy diferentes.

Es cierto que la UGT no cuestiona el modelo, sí cuestiona, si queremos decirlo así, más información sobre el desglose, pero no dice que eso sea malo o bueno, sino que quisiera saber cuáles son las partidas presupuestarias efectivas. Es decir, Capítulo I, Capítulo II, Capítulo VI, etc. etc., pero no dice que eso no sea así, puesto que si 17 Comunidades Autónomas lo han aprobado, nosotros debemos de decir, en principio, sí a ese modelo.

Quizás, quizás, lo que se debiera hacer era obtener más información sobre los 14.000 millones adicionales, simplemente, sencillamente, que quizá la Consejería hiciera un mayor esfuerzo en el desglose, ni más, ni menos, pero nosotros en principio estamos perfectamente de acuerdo, porque situar la financiación de nuestra Comunidad Autónoma y en este caso en el sistema educativo que tenemos en los 35.000 millones, creo que es lo más razonable y por ahí rondaban todos los estudios, al margen, realizados al margen, precisamente, de la Consejería. No los de la Consejería, sino los de los Sindicatos.

Desde ese punto de vista, lo único que le podemos pedir a la Consejera, pero es una petición de apoyo, que siga negociando y si puede obtener mucho más dinero, mucho mejor, pero nada más que eso y por lo tanto, apoyaremos, evidentemente, las negociaciones que está llevando la Consejera y el

Gobierno de Cantabria, en este caso.

Nada más y muchas gracias.

Tiene la palabra, D. Vicente de la Hera, del Grupo Parlamentario de la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer a la Señora Consejera y a los Altos Cargos que la acompañan, su presencia aquí y a ella especialmente la información que nos ha facilitado en esta primera intervención.

Nosotros, en el tema de las transferencias, sean de educación o sean de otra materia, nuestro Grupo Parlamentario se ha pronunciado ya reiteradas veces y es que las transferencias sí, con costos efectivos, que equiparamos al costo real, ajustados.

Esa es nuestra postura, porque lo contrario supone cargar a las arcas de la Diputación Regional con costos adicionales que, en este caso, cuanto más transferencias se recibieran, en el supuesto que fueran deficitarias, más gravoso sería para la Comunidad, mantenerlas durante tiempo.

Y en esto además, tenemos ejemplos y no critico ni a la Comunidad Autónoma de Cantabria, ni a ninguna de las otras 16 Comunidades Autónomas que hay en España.

Cuando se inició el proceso autonómico y por algo también lógico y humano, todos los Gobiernos recién constituidos estaban mano sobre mano, no tenían competencias y en cuanto el Gobierno ofrecía una transferencia, allí iban todos y la asumían, tal y como se la ofrecían, pero luego la realidad nos ha demostrado que muchas transferencias de esas, no sólo en Cantabria, sino en toda España, se han recibido con déficit y la realidad nos ha enseñado que eso no es un buen procedimiento.

Y de ahí viene la famosa Deuda Histórica. La Deuda Histórica que una serie de Comunidades han reclamado, la de aquí se hablaba que era de 28.000 millones, la de Andalucía fue de treinta y tantos o cuarenta mil millones, que incluso la han cobrado, porque luego en una de las últimas acciones, se la pagó. No sabemos si la de Extremadura también se recibió o no, bien es cierto que los extremeños reclamaban una Deuda Histórica menor.

Quiero decir con ello y no lo critico porque al principio es comprensible, que haya unos Gobiernos Autonómicos constituidos que no tengan nada que hacer y que ... Y entonces hay que entrar y aparte de que la inexperiencia del momento te dice que el Gobierno te da todo muy bien dotado, pero luego resulta que no es verdad.

Y no es verdad, no porque el Gobierno quiera engañar, sino porque lo tiene en condiciones bastante deficientes y cuando la transferencia y la competencia viene a la Comunidad Autónoma, entonces las partes afectadas inciden mucho más en buscar que eso se ponga bien. Es decir, cuando el problema está en Madrid, bueno, está en Madrid y ya veremos y la gente aguanta mejor, pero cuando llega cerca de uno es cuando se reclama más, sino pues lo estamos viendo en todo y lo veremos también aquí.

Entonces, repito, para no extenderme, que nuestro Grupo Parlamentario entiende que después de la experiencia que hay ya de las transferencias, que se tiene de cómo están las cosas, no se va a hundir un Gobierno Autonómico porque retrase un poco o no retrase una transferencia; lo que hace falta es que cuando se acepte, se haga porque hay convencimiento de que viene dotada suficientemente y al decir suficientemente no digo totalmente, pero vamos en unas condiciones que ya más allá no se puede pedir, porque el Gobierno intenta transferir lo que tiene, con las dotaciones que ha adjudicado a esa actividad, pero he dicho antes y repito, que normalmente estas actividades y estas acciones y estas competencias, no están suficientemente dotadas y por lo tanto, si se reciben con los mismos fondos que el Gobierno está destinando a ellas, lo normal es que haya déficit.

Y verdaderamente la lucha, en el buen sentido, la negociación de los Gobiernos Autónomos con Madrid, en relación con estos temas, no es ni más ni menos que sumar, restar. No es más que eso, decir qué competencias me da usted, qué obligaciones contraigo, en qué consiste esta competencia y cuánto cuesta. Y ahí viene la lucha y entonces el Gobierno intenta dejarlo en las cifras que él tiene y la labor de la Comunidad Autónoma y de los negociadores es llevarlo modestamente hasta dónde se puede llevar.

Entonces, nosotros repetimos esto y además creo que hemos predicado con el ejemplo, porque en los últimos años de la legislatura anterior, el Gobierno fue muy criticado por la oposición, diciendo que no éramos capaces de conseguir competencias. ¡Mira que es fácil conseguir competencias!. Las que da el Estatuto, ir a Madrid, darse la mano y decir: "De acuerdo, ahí va". Pero hubo que luchar y detener y quien les habla presentó informes al Consejo de Gobierno diciendo que (...) no se podía admitir tal como venía y se retrasó.

Y yo le digo lo mismo, nunca tendrá una crítica del Grupo Parlamentario nuestro, en tanto los que estamos aquí, seamos los mismos, en el sentido de que se retrase una transferencia porque el Consejo de Gobierno entiende que no viene bien dotada, porque a partir de ahí toda la carga económica va a venir sobre el Gobierno Regional y si se atiende esa

faceta habrá que dejar otras, porque los dineros, como muy bien ha dicho la Señora Consejera, son limitados, eso está muy claro.

Dicho esto, a nosotros nos parece bien que se haya constituido la Mesa a que ha hecho referencia, que ciertamente es un órgano consultivo y que lógicamente en un tema tan complicado como es la transferencia de esta competencia de la enseñanza no universitaria, puede aportar mucho y puede ayudar mucho a la labor final y a poder desglosar todos los temas que trae esto consigo: estudiar el tema de las plantillas, las vacantes, la situación de los inmuebles que son muy numerosos y que habrá problemas de todos los tipos y de años atrás y ¡qué se yo! y una serie de gastos de funcionamiento, de Ayuntamientos, etc.

Todo eso, es algo que a lo mejor alguien dice: "Bueno, tampoco esto es importante...". Pues eso son una serie de sumandos que a la hora de la verdad producen unas cantidades importantes y si no se tiene en cuenta y si no se le saca con sacacorchos al Gobierno Central esas partidas, pues intentará no darlas, porque como no las tiene contempladas, es más difícil.

Y ahí está el tema, es decir, para nosotros la discusión de las transferencias no está nada más que en eso, en valorar lo que cuestan las cosas y una vez que el Estatuto le da a una Comunidad Autónoma la competencia de poder desarrollar o la facultad de poder desarrollar esa competencia, recibirla en las condiciones adecuadas.

Y a nosotros nos preocupa, de verdad, porque suponemos que es muy difícil. Es muy difícil conseguir que venga esta transferencia sin que le sea fuertemente gravosa al Gobierno Regional. De verdad que estamos..., pero no porque consideremos incapaz a nadie ¡Por Dios!. No vamos por ahí nosotros. A todo el mundo le respetamos su capacidad, su trabajo, su esfuerzo, sino por lo difícil que es en sí, porque es difícil y por eso yo le pido a la Consejera que luche con toda la fuerza que pueda, que no se conformen con nada, que no decaigan en su empeño y que desde luego nosotros apoyaremos siempre que consideremos que a la competencia ésta le falta algo, le falta algo económicamente para intentar evitar que el Gobierno Regional y los demás sectores de la economía regional tengan que sufrir las deficiencias que puedan venir ahí.

Repito, que la Mesa esa nos parece bien y a mí me gustaría que hubiera consenso. Yo no sé si lo hay o no, pero pienso que aunque no haya consenso, a lo mejor tampoco es malo, porque todo el mundo tiene que decir cosas y habrá que escuchar a cada uno y posiblemente alguien que discrepe puede tener razón. Y en eso está el tema de saber escuchar y saber dialogar.

Después el tema de los 14.000 millones. No voy a entrar en ello prácticamente porque ya se ha dicho por quien me ha precedido en la palabra, pero podría ser un arma de dos filos, Señora Consejera, a ver si con los 14.000 millones, decimos: "Bueno, pues como que venga de menos de allí, vienen los 14.000 millones aquí..." Yo ahí sí que la diría que los 14.000 millones pónganlos a un lado. Decir: "Esto es algo adicional que lo vamos a utilizar para mejorar lo que hay".

Pero lo que tiene que haber, según las leyes que rigen hoy la enseñanza no universitaria, la financiación de todo eso tiene que venir en un coste real y creo, no dudo, que el modelo de transferencias que se ha acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, si las 17 Comunidades Autónomas están de acuerdo, supongo que será bueno y supongo que estará en la línea de conseguir el coste real. Es decir, que nos den las cosas como cuestan, porque claro, si el modelo es un modelo descriptivo de aproximación a no sé dónde y de tener en cuenta toda esta historia que nos trae la Comunidad Europea de que tenemos que ser muy modestos en los gastos, pues bueno, eso de acuerdo que sí, pero lo que cuesta, cuesta.

Entonces, yo creo que el modelo, lógicamente, tendría que ser bueno. Si el modelo lleva a conseguir que se valore el coste real de la transferencia, nos parece bueno, si no fuera así, si estuviera hecho en base a unas situaciones restrictivas, sería malo, porque la realidad luego no entiende de restricciones, la realidad es la realidad y las necesidades son las necesidades.

Por eso, repito, que esos 14.000 millones, también se nos ocurre decir: "¿Y por qué no son 18.000 o por qué no son 10.000?. Pues no lo sé. Ciertamente con algún criterio lo habrán hecho, pero yo siempre les diría que eso fuera considerado, aparte del coste real, el coste real de las transferencias tiene que venir dotado desde el Gobierno Central y esa es la filosofía de todo esto y por tanto, es la realidad, lo que pasa que la realidad, repito, que cuesta a veces conseguirla.

Y nada más, decirle que si nos puede adelantar algo de cómo están las gestiones, a qué nivel están ahora, supongo que seguirán en Ponencia Técnica, cómo lo ven ustedes, yo se lo agradecería, pero yo plazos, desde luego, no la pondría. Ya digo, para mí el plazo es conseguir el coste real. Una vez que el coste real esté conseguido, la transferencia cuanto antes, pero mientras tanto no.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Grupo Parlamentario del Partido Socialista, D.

Emiliano Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero agradecer a la Consejera y a los Altos Cargos de su Consejería, por compadecer en esta Comisión.

Si bien, una vez más, Señora Consejera, hay que recordar que usted comparece, pero no de manera voluntaria, sino una vez más a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Dice que agradece la petición de comparecencia que hemos hecho. Usted no viene voluntariamente.

No nos ha aportado nada nuevo que no supiéramos por los medios de comunicación. Nos parece tan importante esta comparecencia, tanto cualitativamente, como cuantitativamente, que pediremos su comparecencia cuantas veces haga falta y si usted no nos informa las cosas concretas que le pedimos, ni nos contesta a las preguntas que le hacemos, seguiremos pidiendo su comparecencia.

Porque hoy, nuevamente no nos ha dado ni un solo dato, ni nos ha facilitado ni un solo documento. Usted dice que está discutiendo con su Mesa no sé cuántas cosas y documentos y tal, pero a esta Cámara, usted no ha aportado absolutamente nada.

Por cierto, se ha extendido mucho tiempo para hablar del funcionamiento de la Mesa de participación, pero usted no acaba de constituir el Consejo Escolar Regional, vuelve a hablar de embriones, de cosas raras, pero usted sigue sin cumplir el mandato de esta Cámara, después ya de 11 meses.

Dice que cuantifica el coste efectivo con los sectores educativos, que discute con ellos el mapa escolar, pero ¿Y con esta Cámara?. Le recuerdo que la representación popular está en esta Cámara, que está bien y hemos dicho, repetidamente, que tiene usted que recibir opiniones, recibir la participación, todo lo que quiera, de los sectores del mundo educativo, pero que los Grupos Políticos de esta Cámara tienen derecho a saber qué está pasando en todo el proceso de transferencias, de competencias en materia de educación no universitaria.

El pasado 6 de mayo estuvo usted aquí a contestar una serie de preguntas del Grupo Parlamentario Socialista también. No nos las contestó, sólo dijo que se remitía a los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, poco más o menos como hoy, como que eso es el "sumum", el "santa sanctorum" y ahí está.

¡Ah! y dijo también usted el otro día, que si había alguna novedad, vendría aquí voluntariamente, rápidamente a explicarla.

La verdad es que viene la Ministra Aguirre a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, anuncia que el Ministerio se gastará 176.000 millones de pesetas en el traspaso de competencias en educación, usted no vino aquí a explicárnoslo. Es más hoy no nos ha dicho ni una palabra. Lo que sabemos lo sabemos por los medios de comunicación ¿O es que la Ministra no le informa a usted?.

Como siempre, cuando tiene que venir a la comparecencia, va preparando el clima, sale a los medios de comunicación los 2 ó 3 días previos y anuncian 14.000 millones más. Y a mí esto me rompe todos los esquemas, porque si el sistema educativo de Cantabria exige 14.000 millones más, que así dicho en cifras no dice nada probablemente. Si exige 14.000 millones más, habrá que exigirseles al Estado ¿no?.

Así no se puede funcionar. Es decir, el Consejo de Gobierno aprueba 14.000 millones más y luego dice que va a la Mesa y les pregunta a ver en qué gastamos estos 14.000 millones más.

Ese no es el funcionamiento, Habrá que ver las necesidades que tiene el sistema educativo de Cantabria y luego cuantificarlo. ¿Y para qué? ¿Son inversiones pendientes del Ministerio? ¿Son los Institutos, los polideportivos, etc. etc. que no se han hecho en esta Comunidad y que habría que haber hecho? ¿Son para la homologación del personal? que a lo mejor era más lógico, que el Gobierno Regional ahí sí que tenga que aportar una cantidad..., pero si usted no nos lo dice tendremos que suponerlo todo. Nos estamos imaginando para qué son esos 14.000 millones. ¡Explíquenoslo!. No diga que es que ahora se lo va a proponer a la Mesa a ver qué le dicen. Yo eso sí que no lo entiendo.

No conozco que otras Comunidades Autónomas estén haciendo aportaciones complementarias porque la transferencia viene mal financiada. Tampoco usted lo dice que viene mal financiada, tenemos que suponerlo, porque si ustedes acuerdan rápidamente 14.000 millones de pesetas más, será que ese es el déficit que ustedes estiman con el que se les va a transferir el servicio educativo.

Señora Consejera tiene que explicarnos usted qué entiende, de una vez, por coste efectivo. Ha intentado explicarlo, pero yo la verdad es que no lo he entendido.

Tiene que explicarnos qué entiende por coste efectivo, coste efectivo de hoy y proyecciones de futuro. Y cuantifíquelo ya de una vez, ¡Pero si en

todos los medios de comunicación salen cifras y usted no nos da ninguna!. Cuantifíquelo, cuánto supone el coste efectivo hoy, qué evolución va a tener el coste efectivo en los próximos años con la aplicación y la terminación de la implantación de la LOGSE. Todo eso hay que cuantificarlo y hay que saberlo, si lleva usted dos años con sus Mesas y sus Foros y todavía no sabe cuánto es...Díganoslo, por lo menos, creo que lo sepa.

Después de ese ajuste fino, que dice que han estado haciendo, que por cierto hay que explicar claramente lo del modelo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. No puede decir: "Es que ese es el modelo y ya está. Ese es el modelo de transferencia y ya está". Pues no.

Lo que ocurre es que hasta ahora estaba vinculada la transferencia educativa a la cesión del 30 por ciento del IRPF. Eso lo sabe la Señora Consejera. Entonces, las Comunidades Autónomas, las 17, por eso hay unanimidad, han conseguido arrancar de los Ministerios, de Hacienda, de Administraciones Públicas, pero fundamentalmente de Hacienda, claro y de Educación, han conseguido arrancar en las negociaciones en Madrid, que se vincule, no al IRPF, sino al crecimiento del PIB nominal. Eso es así, porque la cifra es más favorable en los últimos años.

Pero eso no quiere decir que sea el modelo de transferencias, que usted ha repetido varias veces: "Este es el modelo y éste es el modelo para transferir la educación". En tal caso, sería el modelo para transferir la financiación del coste efectivo, pero no va a ser ese el modelo de transferencia de ninguna de las competencias que pueda venir. Yo, por lo menos así lo entiendo, sino explíquenoslo usted más claramente.

Me gustaría que nos contara, además de qué entiende por coste efectivo, esas previsiones de futuro, esa proyección de futuro, qué cantidades pide a Madrid para esas inversiones que no se han realizado en los últimos años.

Recuerdo, como ha dicho el Portavoz de IDCAN, desde el año 95, en el año 96 se redujo el Presupuesto de Educación, en el 97 se redujo aún más, en el 98 hay un aumento que usted vuelve a asociar a que ¡qué bien que hemos esperado hasta el 98 para la transferencia, porque así tenemos un 6 por ciento más!.

Bueno, si se hubieran firmado en el 97, me imagino que se hubieran firmado contemplando ese 6 por ciento más ¿O no?. Ese aumento que usted dice, por cierto, de forma muy desigual, muy desigual.

¿Qué cantidades maneja usted para negociar, para acabar de aplicar la LOGSE, de implantar la LOGSE? ¿Qué cantidades maneja usted para esas especificidades, que dice usted y estoy de acuerdo,

que tiene Cantabria y que conlleva una serie de gastos adicionales en el mundo rural, servicios educativos, etc.? Pero cuantifiquenlo ya. Yo comprendo que hace 2 años fuera usted prudente y se lo dije así en la Comisión varias veces, habrá que ser prudente, pero ya tendrá usted que cuantificármolo. Si usted no lo dice, pero la firma del acuerdo es inminente y esto ya se palpa desde hace tiempo. ¡Díganos ya las cifras! Por eso no va a haber ningún problema.

Díganos también qué otras cantidades maneja para considerar que el sistema educativo que se transfiere queda bien financiado desde Madrid. A lo mejor resulta que con ese 6 por ciento de los cuatro años hay suficiente financiación. A lo mejor resulta que con las cifras que está usted o que se han manejado en los medios de comunicación, iba a decir que está usted manejando, usted no las maneja, pero aparece en los medios de comunicación, a lo mejor hay bastante: 176.000 millones de pesetas que anuncia la Ministra, así sin más, a mí me parece mucho.

Habrà que explicar a ver qué parte de esa financiación va referida a cada concepto, si es consolidable o no es consolidable, pero si usted no nos lo explica, nosotros no lo podemos saber.

Esta Cámara tiene derecho a saber lo que usted está negociando en Madrid, si es que usted está negociando, sino díganos que no está negociando, que está dispuesta a aceptar lo que desde Madrid le den directamente, ya está, pero esta Cámara tiene derecho a saber eso.

A lo mejor resulta que con los 176.000 millones que anuncia la Ministra, pues es suficiente. Díganos qué parte de esta cantidad, de los 176.000 millones, es dinero consolidado. Díganos qué parte de esa, irá destinada a inversiones puntuales y por lo tanto no será dinero consolidado. Díganos cuánto corresponde a cada año de coste efectivo.

El sistema educativo es para siempre, después de los cuatro años, usted no dice nada. Hace todas las referencias a cuatro años, parece un programa electoral. A lo mejor resulta que estamos de acuerdo, porque como usted no nos lo explica no lo sabemos, porque unas cifras solas no dicen nada, los números no son importantes por sí solos, si estamos hablando de transferir el sistema educativo para Cantabria, que es importante de cara al futuro, tiene que ir bien financiado, lógicamente, pero decir así una cifra: 14.000 millones y luego ir a buscar o 176.000 millones y luego no sabemos para qué, a nosotros eso no nos parece correcto.

Y si usted no nos lo explica, todas estas cosas que le estoy diciendo, tendremos que entender primero que el Ministerio le transfiere el paquete educativo por unos 32.000 millones, que es lo que

aparece en los medios, con subidas del PIB nominal, por cierto no financiación condicionada, tampoco lo dice usted eso.

Segundo, que el Gobierno Regional para compensar una transferencia deficitaria pone otros 3.500 millones de pesetas cada año y todo ello para los cuatro años próximos, de después no se dice nada.

Es decir, nosotros entendemos que las transfencias vienen de manera deficitaria y no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo con asumir las competencias en esta forma. Esperamos atentos su respuesta, Señora Consejera.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Corral.

Turno de intervención del Grupo Popular, en su nombre, Dña. Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, queremos agradecer a la Señora Consejera y a los Altos Cargos de su Departamento, su presencia hoy aquí en esta Comisión.

Señora Consejera, además de agradecerle la exposición que ha realizado, a través de la cual nos ha facilitado una amplia información, queremos (...) por el rigor y por el sentido de la responsabilidad con que ha analizado y estudiado todo lo referente en este proceso de transferencias educativas, desde la situación del profesorado, desde todo aquello que puede afectar a los centros educativos y todo lo que en conjunto también afecta a la financiación de las mismas.

Sabemos que hay un gran trabajo de muchos meses para obtener la cantidad de datos que sabemos que usted tiene, a pesar de que hoy aquí no los haya dado, quizá yo creo que por ahorrarse tiempo y creo que además si los hubiera dado, yo estoy segura que algún Portavoz hubiera dicho que ya los conocía o que dudaba de su credibilidad.

Asimismo agradecemos la disposición de la Consejera en cuanto a su reitera disposición a informar permanentemente como hoy lo está haciendo aquí ante esta Comisión, ante todos los agentes implicados en las cuestiones y materias educativas, como pueden ser sindicatos, asociaciones de padres y demás instituciones.

Por lo tanto, quiero reiterar y valorar esa actitud de informar permanentemente y prueba de ello es esa Mesa de participación educativa, esas Mesas sectoriales, creo que ha denominado, en las que se produce un gran intercambio, como ha dicho, de

información y opinión que yo sé que por parte de la señora Consejera y por parte de sus colaboradores están recogiendo con sumo interés.

Valoramos también muy positivamente la prudencia y la ausencia de precipitación que ha adoptado la señora Consejera, porque hubiera sido absurda, simplemente para cumplir una fecha del 1 de enero, era una fecha simplemente de referencia, puesto que los ciudadanos lo que quieren es una educación de calidad y lo que quieren es una buena gestión y eso en este momento lo está dando el Gobierno del Partido Popular, pero sin embargo, sí que es cierto que apostamos y que estamos convencidos de que las transferencias se pueden mejorar, la situación educativa.

Pero no nos preocupa, como aquí también se ha dicho, lo ha dicho el Portavoz de la UPCA, que sea un poquito antes o un poquito después, sino que de verdad cuando esas transferencias se reciban, vengan en unas condiciones óptimas, puesto que sino se verían condicionados, no sólo los presupuestos educativos, sino puesto que es una cuantía tremendamente importante, se verían muy afectados también los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria por el impacto que tendrían sobre los mismos.

Finalmente, tenemos que decirle, señora Consejera, que tenemos plena confianza, a la vista de lo que se viene demostrando, que cuando se aceptan las transferencias educativas habrá garantía de que existan recursos para la total implantación de la LOGSE y el fortalecimiento del sistema público educativo, de forma que no solamente se mantengan estas condiciones de calidad que existen, sino que se mejoren y en ello, sin duda alguna, va a tener mucho que ver el rigor, la seriedad, la responsabilidad y la prudencia con que está actuando la señora Consejera.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra, Dña. Sofía Juaristi Zaldueño, Consejera de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo he agradecido, inicialmente, el hecho de la oportunidad de esta comparecencia en estas fechas, puesto que el haber fijado para el día de hoy esta comparecencia, nos ha permitido dar una información puntual y digamos, inmediata, puesto que había que comparecer hoy, comparecencia que lo hago encantada, pero porque si esta comparecencia o esta Comisión se hubiera reunido o me hubieran convocado

la semana pasada, pues yo no hubiera podido decir nada adicional a lo que se dijo en la comparecencia anterior o muy poco adicional.

Siempre hubiera informado de la Ponencia Técnica, del intercambio de números, del intercambio de datos, pero en todo caso, de las últimas reuniones y conclusiones y del sentir del sistema educativo y de todos los agentes sociales, no hubiera podido informar aquí, puesto que la última reunión se ha hecho el día 15 y entonces esto es lo que me permite esta oportunidad, la oportunidad, digamos, de la comparecencia en el día de hoy.

Yo voy a tener que volver a empezar desde el principio y puedo volver a empezar desde el principio cuantas veces crea necesario hasta poder transmitir, quizá con precisión con conceptos, hasta que seamos capaces de transmitir la precisión de los conceptos.

Miren, hay una "contradicción in terminis"; transferencia a coste efectivo nunca puede ser transferencia deficitaria. Si la transferencia es al coste efectivo no puede ser transferencia con déficit. Precisemos los conceptos. Precisemos la terminología.

Coste efectivo es coste real y coste real es el coste que el Ministerio o con el cual el Ministerio mantiene la función de educación en los últimos años. Coste efectivo es coste real. Y coste efectivo no es lo que efectivamente queremos que cueste, eso es otra cosa, coste efectivo es lo que efectivamente cuesta, lo que efectivamente está en el Ministerio para dotar la función de educación para el conjunto de todo el territorio MEC, eso es coste efectivo.

Por lo tanto, Sr. Carrera, permítame que le diga, que una competencia a coste efectivo, nunca puede ser una competencia con déficit, nunca puede ser una transferencia con déficit.

Esto es lo que cuesta realmente la función de educación en este momento y al día de hoy.

La asunción de las competencias tiene, yo creo, un horizonte temporal que importa distinguir, un horizonte temporal de pasado, de presente y de futuro.

Nosotros podemos llorar aquí amargamente por la leche derramada, podemos llorar aquí amargamente por lo mal que nos ha ido, que no sé qué, desde el año que sea, pero el proceso de asunción de las competencias es un proceso de traspaso de fondos en el día en que se decida esa asunción de competencias, por lo tanto es una situación de presente el proceso de asunción.

El proceso de asunción de competencias significa que el coste real, léase coste efectivo, el

coste real se transfiere a la Comunidad Autónoma.

Coste real o coste efectivo, porque ese coste efectivo, ese coste efectivo supone la territorialización de los Presupuestos Generales del Estado para Cantabria más los costes indirectos, es decir, todo aquello que hasta ahora hace el Ministerio, más los compromisos de inversión nueva y de reposición.

Por lo tanto, ese concepto de coste efectivo, es el concepto en el que en un momento determinado esa partida va a pasar de los Presupuestos Generales del Estado a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Momento de presente, no digo que sea momento de presente, digo situación, punto cero de asunción de las competencias, en el momento, en el día y en la hora que esto se decida. En el momento, en el día y en la hora que se decida la cantidad, coste efectivo.

Ese coste efectivo, en el momento que se decida, pasa al PIE de los Presupuestos de Cantabria y crece garantizado al PIC nominal, etc. etc. etc. Para qué lo voy a repetir, si lo han dicho ustedes y lo sabemos ya de alguna forma todos.

A partir de ese momento, hay una integración en la PIE y por lo tanto significa que la PIE va a crecer.

El modelo de política fiscal y financiera, que es el modelo de traspaso de competencias y que esto es lo que hay, digamos, de acuerdo en la Mesa de participación en entender que la asunción de competencias hay que hacerla con arreglo a ese modelo. El modelo de asunción de las competencias lo que permite es este traspaso y lo que permite es esta idea de que ahora es la Comunidad Autónoma quien va a financiar.

Hay dos alternativas, respecto del tema de la educación en Cantabria, o seguimos incorporados a los Presupuestos Generales del Estado, seguimos siendo territorio MEC, seguimos estando en los Presupuestos Generales del Estado.

Si seguimos estando en los Presupuestos Generales del Estado, la función de educación crecerá para todo el territorio MEC, crecerá en torno al 5 por ciento, pero sin ninguna garantía de lo que pueda crecer de alguna forma para Cantabria, puesto que territorio MEC significa Presupuestos para todas las Comunidades.

Si entramos en el modelo aceptado en el Consejo de Política fiscal y Financiera, las Comunidades Autónomas se financian, mínimamente, al 5,5 o al PIC nominal, pongamos un 6 por ciento. Por lo tanto, la financiación, garantizada por ese modelo, crecerá en torno a un 6 por ciento.

En el momento en que se verifique el traspaso, el traspaso recoge los conceptos de coste efectivo que recoge. Hago aquí un paréntesis para estar totalmente de acuerdo con el Sr. de la Hera e insistir en este punto.

En este punto de la determinación del coste efectivo, no queremos que se nos escape, ni se nos va a escapar ni una persona, ni un complemento, ni un dato, ni una escuela, ni absolutamente nada de lo que constituye en realidad el coste efectivo, es decir, el coste real, lo que está costando en este momento al Ministerio, la educación de Cantabria.

Y en eso llevamos, en ese intercambio de datos, llevamos bastante tiempo, bastantes meses punteando dato a dato, persona a persona, elemento a elemento, todos los datos, para conseguir que ese coste efectivo sea el coste real.

Por lo tanto, la transferencia ya es a coste real, porque, permítame que le diga, no creo que se nos vaya a escapar, porque llevamos mucho tiempo trabajando en que no se nos escape nada de lo que constituye la base del coste efectivo, capítulo a capítulo, partida a partida. Y ahí estamos trabajando y ahí se está trabajando con toda la intensidad.

El coste efectivo que recoge la valoración de los costes indirectos, que recoge los compromisos de inversión nueva y de reposición, integrado, supone un crecimiento garantizado al PIC nominal del 6 por ciento.

Lo que esto supone, es que a partir de ahí, asumir las transferencias al coste real, esto va a suponer para la Comunidad de Cantabria, la posibilidad y la decisión fundamental de al día siguiente, destinar una cantidad estudiada y analizada que va a permitir la mejora del sistema educativo. Al día siguiente de las transferencias la mejora del sistema educativo, porque antes el sistema es: coste efectivo, territorialización; costes indirectos, inversión nueva y de reposición, es decir, compromisos del Ministerio.

Si no hay asunción de competencias, seguiremos teniendo para la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la educación, lo que el Ministerio quiera destinar en un reparto de Presupuestos del año que viene, ajustados al déficit, a todos los compromisos de convergencia, etc. etc., para todo el territorio MEC, lo cual no nos garantiza que el crecimiento para todo el territorio MEC o para Cantabria crezca al mismo tiempo que otras regiones, que se supone de alguna forma bastante peor dotadas, bastante peor dotadas y bastante peor abastecidas que nosotros. Por lo tanto, la idea no es que nosotros vamos a poder estar...

Existen Comunidades Autónomas que tienen

muchas más carencias en educación que nosotros y existe el convencimiento, de alguna forma, o la idea de que nuestra situación no es peor que la de otras.

No es peor, pero es manifiestamente mejor y entonces como es mejorable, ahí es donde el Gobierno apuesta y ahí es donde el Gobierno, perdón y me gustaría que esta idea quedara suficientemente clara, en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Cantabria, gracias a lo que la aportación de la transferencia le permite, no detraerá absolutamente nada a Sanidad, ni a Carreteras, ni a otra cuestión, sino simplemente lo que el Gobierno de Cantabria se compromete, es que el incremento va a ser destinado a Educación, cosa que en otras Comunidades Autónomas no está garantizado, léase Baleares.

El compromiso, entonces, público y que se recogerá en los Presupuestos, en la Ley de Presupuestos, en la Ley de Presupuestos, que me parece que es de alguna forma el compromiso de toda la Cámara y donde toda la Cámara y todos los Grupos políticos tienen opinión, participación y aprobación, en su caso, pero con los criterios y con los compromisos que aparezcan en esta Ley de Presupuestos.

Es decir, el compromiso es ponerlo en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, pero poner esa cantidad, la financiación de las Comunidades, que el modelo de la financiación de la política fiscal y financiera hace que la Comunidad Autónoma disponga de unos fondos que pueden ser destinados a la educación. Y al día siguiente de la transferencia, al día siguiente, mejora del sistema educativo de Cantabria.

Mucho, poco, bien o mal, en todo caso limitado, porque 14.000 millones, no sé.

Yo creo que tenemos la sensación, Sr. Carrera y tenemos la sensación, como padres también y como ciudadanos, de que la educación en Cantabria necesita 14.000 millones o 140.000 millones, porque la cantidad de dinero puede ser infinita y nunca llegaremos al mejor de los sistemas.

Pero sí que estamos en condiciones, ahora, de mejorar el sistema educativo de Cantabria, con unas cantidades que nos parecen adecuadas a la priorización, priorizando y jerarquizando estas prioridades, en un plan, no al día siguiente, perdón, las transferencias son la "primitiva" para Cantabria, no la día siguiente, no significa que todos los problemas históricos, ni que todas las deudas históricas se hayan arreglado, no significa eso.

Significa que ésta es la situación que tenemos, la que tenemos hoy, cuantificada, valorada y exigida y al día siguiente tenemos posibilidades de mejorarla gracias a una decisión del Consejo de Gobierno y una incorporación, evidentemente, en Presupuestos de esa cuantía.

Este es el margen de actuación y esto puede hacerle trayecto aquí, ahora, unas cifras que existen en la Consejería, respecto a coste, respecto a mejoras, respecto a centros docentes, respecto a retribución del profesorado, etc. etc, pero esto es lo que en esa Mesa de participación o a esa Mesa de participación queremos llegar para consensuar a qué mejoras, a qué prioridades, destinamos el margen de actuación que existe como compromiso desde este momento.

Y entonces no decidir, desde aquí, no decidir desde la Consejería, sino que sean todos los agentes educativos y sociales los que tengan voz y participación para aportar esas prioridades y esa planificación en 3, 4 años, de ir, -no les quepa la menor duda- con unas posibilidades económicas de mejora del sistema educativo.

Por lo tanto, coste efectivo es coste real. Coste efectivo es lo que realmente cuesta el mantener el sistema educativo de Cantabria, ni no asumimos las competencias, eso es lo que va a costar realmente la educación en Cantabria. De la otra forma, el coste y la mejora, la partida con la cual nos va a permitir mejorar.

Y coste efectivo es coste real porque es lo que realmente está sosteniendo la educación de Cantabria, en este momento. Y entonces ahí sí que nuestro esfuerzo, nuestra dedicación y todo lo que quieran para que no se escape la última peseta de ese coste efectivo.

Y en esa dedicación para la mejora del sistema educativo de Cantabria, en estos fondos adicionales, nosotros queremos ponerlo en una Mesa de participación y me llama la atención el hecho de que se haya dicho aquí ya lo que va a salir de esa Mesa de participación.

Aquí se han hecho unos juicios de valor sobre hacia dónde van a ir esas partidas. Miren ustedes yo no lo he decidido, yo lo pongo al consenso y a la participación de todos los agentes de allí.

Yo no sé lo que va, todavía a quedar. Sí que sé que vamos a hacer estudios rigurosos, de necesidades y de prioridades y que vamos a intentar que esas prioridades estén informadas y que todos tengan la misma información sobre esos datos, que hoy por hoy los tenemos nosotros, pero también los tienen los demás y los contrastamos. Esa Mesa es una Mesa de contraste de datos, pero yo no haré ninguna presunción, desde ahora, de que se va a hacer esto o lo otro o lo de más allá, porque prioritariamente estoy dispuesta a una aportación participativa, no a una decisión, desde aquí, de que vaya a ir en un sentido o en otro.

Por lo tanto, nuestro criterio, por lo menos,

es de jerarquización de prioridades consensuadas.

El plazo de asunción de las competencias. Hubo momentos lentos, quiero decir, hubo momentos en los cuales el análisis del coste del 97, nos permitía pensar que el coste efectivo del 98 era mejor, y hay momentos, ni rápidos, hay momentos más urgentes de trabajo y hay momentos más urgentes de trabajo hasta llegar a la conclusión de si nos interesa que la financiación de la educación se lleve con una aportación, con el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, que significa ya un crecimiento del 6 por ciento o si de alguna forma lo que interesa es quedarnos con unos Presupuestos Generales del Estado en los que la garantía..., Presupuestos Generales del Estado, que más o menos, criterios de convergencia, etc. etc. y criterios, de alguna forma, en que quedarnos. En el territorio MEC podría garantizarnos ese 5 por ciento, teniendo en cuenta que Cantabria no está considerada como región deficitaria, en cuanto a educación, dentro de la valoración del territorio MEC.

No hemos demostrado prisa, yo creo que más bien he sido atacada aquí por no haberlo hecho con prisa y por no haberlo hecho y aquello de los retrasos y de enero a julio. Yo esto lo he oído en los Plenos y lo he oído en los medios de comunicación. Yo creo que los comentarios no han venido nunca por el hecho de la prisa, creo que no hemos tenido prisa, creo que hemos ido con una cierta tranquilidad y sobre todo en contra de un criterio de por qué no lo hicieron ustedes en julio, por qué...

Pues miren, porque en este momento es cuando también el Consejo de Gobierno de Cantabria, con el PDR de Cantabria y con los datos en este momento, está en condiciones de adquirir un compromiso de financiación adicional.

Y yo también quería venir ante ustedes, la Consejería de Educación o la partida de Educación, quería tener la garantía del Gobierno de Cantabria de una financiación adicional.

Y esto es lo que hoy estoy en condiciones de decir. Si esta comparecencia, a petición de ustedes hubiera sido, quizá, hace 15 días, no hubiera estado en condiciones de dar este dato que se lo puedo dar hoy.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Señora Consejera.

Turno de intervención del Grupo de Izquierda Democrática Cántabra. En su nombre, D. Emilio Carrera tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

La verdad es que ha hecho un esfuerzo de

volver a repetir lo mismo que hizo al principio de la intervención y esto demuestra que no es neutral, ni es inocente, que si uno organiza análisis semántico sobre el significado de determinados conceptos, pues verá en ellos el origen de estas contradicciones y de estos planteamientos tan, a mi juicio, desprovistos de contenido.

Usted parte de unas premisas, con las que no estamos de acuerdo, sean los criterios del Consejo de la Política Fiscal y Financiera, sea el mismo concepto de transferencia y de ahí, claro, se desprenden ya una serie, para usted, de supuestos lógicos que, a nuestro juicio, lo que hacen es, precisamente confundir y equivocar lo que son nuestros planteamientos.

Por lo tanto, nosotros seguimos diciendo que el tema de las transferencias es una oportunidad única de las relaciones de la Administración Central, como las Autonomías, para establecer criterios de equilibrio y se pierde una oportunidad, en este caso, que es fundamental, para hacerlo. Lo demás son vueltas y revueltas y retóricas y más retóricas, que dejan en último extremo esta cuestión fundamental.

Descendiendo más en detalle, a mí me gustaría saber cuál es su propuesta concreta, porque al fin y al cabo usted tiene que tener una propuesta, independientemente de su voluntad de consenso o no, lo que no podemos esperar es que sin más, se llegue a un determinado (...).

Ustedes tienen que plantear propuestas, pero propuestas concretas. Por ejemplo, la de la homologación retributiva. ¿Nos puede decir cuál es su propuesta concreta, de la homologación retributiva?.

Segundo. ¿Cuándo se va a asumir? Porque es que no nos lo acaba de decir. ¿Lo va a asumir el 1 de enero del 99, a mitad de curso, por ejemplo? ¿Lo va a asumir el 1 de septiembre o lo va a asumir en el año 2000? Pero díganoslo, porque es que claro, ya no son cuatro años, ya es un tiempo suficiente como para andar concretando, de una manera precisa cuándo van a asumir ustedes las transferencias.

Tercero. ¿Ustedes han valorado en la negociación las carencias educativas que han ido, por ejemplo, de la formación agraria, en las enseñanzas artísticas y en las (...)? En concreto y lo digo como respuesta a un misterio que en este aspecto, en esta región, no hizo nada durante mucho tiempo y ahí la responsabilidad no es sólo suya, eso es cierto, es también de quienes gobernaron con anterioridad.

Me refiero a la Escuela de Arte Dramático, me refiero a los Conservatorios y me refiero a los Centros de Formación Agraria.

¿Qué va a pasar con esos centros? Y si usted ha (...) que esta región eso lo ha tenido que asumir las

arcas de la antigua Diputación del Gobierno Regional, que no es en ningún caso de la Administración Central, porque en otros lugares sabemos que en este capítulo (...).

¿Cuál va a ser el papel de los Ayuntamientos?. En el cálculo del coste efectivo de los 14.000 millones. ¿Ustedes dónde van a meter o dónde contemplan el cargo que para los Ayuntamientos supone el ampliar en tres años su compromiso, que existe ahora, de sostener los centros? ¿Van a hacer ustedes alguna transferencia directa a los Ayuntamientos? ¿Se lo van a pedir a la Administración Central para que les compense esas nuevas necesidades? ¿Que van a hacer?.

Y ¿qué van a hacer con la enseñanza que mantienen? Díganme, porque la enseñanza infantil es clave. Ustedes saben que depende, en gran medida, en el intento de mantener en el mismo lugar un mismo ámbito en el centro donde se va a estudiar, cada vez más, el que exista o no una oferta de enseñanza infantil, pero no la de los 3 a los 6, que falta en muchos aspectos por cubrir, sino en la de 0 a 3, donde hay un caos, que ya hemos dicho anteriormente, es enorme, (desconexión de micrófonos).

Es decir en el terreno a 6 ¿Cuál es también el compromiso...?.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Carrera, le ruego vaya terminando.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Y por último, también si nos puede avanzar algo sobre los problemas que tiene la implantación del Bachillerato Artístico, de los ciclos formativos adaptados con la Formación Profesional, a las necesidades reales y a las nuevas ofertas de (...) de empleo y (...) y que pasemos (...) y la educación de adultos, que también se disfraza en su Presupuesto real por la, a nuestro juicio, excesiva participación de los Ayuntamientos que tengan la dotación financiera. Es decir, en términos de que son dos capítulos fundamentales, que la Administración no ha prestado atención y que además se ha tratado, en gran medida, (...) para las arcas municipales excesivas, en estos dos términos de...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Carrera.

Señora Consejera, no tenemos nada más que reiterar nuestro apoyo al trabajo riguroso que viene realizando la Consejería y animarla a que siga esforzándose por conseguir más dinero para la educación infantil.

Gracias.

Sr. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer a la Señora Consejera que se ha fijado en mi intervención y que me ha dicho que está de acuerdo conmigo en alguna cosa, que es lógico que lo estemos, porque alguna experiencia tenemos en este tema y sabemos de qué va.

Yo ya la dije antes y nos hemos pronunciado reiteradas veces, que nosotros las fechas o la rapidez o lentitud en estos temas, para nosotros siempre es relativa.

Entendemos que la Comunidad Autónoma, mediante su Estatuto tiene una competencia que puede ejercer y que hay que tramitarla con el Gobierno, la transferencia de esa competencia. Entonces, eso puede ser muy rápido, puede ser medianamente rápido o puede ser lento.

Para nosotros todo está en función de conseguir una transferencia en condiciones económicas aceptables. Ese es el tema. Es decir, en el momento que se ha conseguido eso y que esa transferencia no va a ser gravosa para la Comunidad Autónoma, con independencia de que después de recibirla, esa Comunidad quiera mejorar o no quiera mejorar el nivel medio nacional de la enseñanza, eso es un tema aparte, depende de los medios que tenga, depende de las prioridades, depende de las necesidades en otros sectores, porque como hemos dicho antes, estamos de acuerdo que el dinero es siempre escaso y limitado.

Con independencia de todo esto, lo que no se puede permitir es recibir transferencias deficientemente dotadas. Esto es lo que yo le decía antes y lo que me daba un poco de miedo, a mí personalmente, que al ser generoso el Consejo de Gobierno en conceder unas ayudas adicionales, pudiera eso, en alguna medida, llevar a la Comunidad Autónoma a decir: "Bueno, como tenemos esta compensación, pues vamos a ser un poco más flexibles o un poco más, no sé, menos exigentes, en cuanto a pedirle al Gobierno los dineros de las transferencias".

Posiblemente tengamos un punto de discrepancia, no lo sé. Nosotros entendemos que el coste real, yo estoy de acuerdo que el coste efectivo es igual al coste real. Eso está muy claro, pero entendemos que el coste real es aquel coste que verdaderamente cuesta llevar la enseñanza dentro de las normas y niveles que hoy tiene la Administración.

Ese es el coste real, pero también sabemos, estamos convencidos, yo no sé si opinará lo mismo

que nosotros, que el Gobierno, no el Gobierno actual, el que estaba antes y seguramente el que venga, por algunas razones, por razones de escasez de medios, no dota debidamente estas funciones y hay deficiencias estructurales, deficiencias antiguas, que le dije antes y le vuelvo a repetir, que como lo lleva Madrid, la gente lo acepta mejor, pero que el día que tenga la competencia la Comunidad Autónoma, verán como van a venir una serie de reivindicaciones que son necesarias y que son verdaderamente reales y que no se puede tener eso así y que la ley dice que tiene que ser pero desgraciadamente porque no hay medios bastantes.

No es ahí donde está el problema, para mí la lucha de la transferencia está ahí, en la Comunidad Autónoma a través de sus técnicos y a través de los datos que aporta en Madrid, le diga: "Mire usted, es que usted tiene para la plantilla ésta, tanto dinero o para el Instituto tal, tanto dinero". Y le dota con tanto al año, pero resulta que es necesario más, porque eso está hecho una ruina, a eso le faltan medios, le faltan condiciones higiénicas, le faltan dotaciones.

Para mí ese es el problema y para mí ese es el coste real, aquel que va con arreglo a la ley, lo que la ley determina y el nivel a que llega a decir: "Ese es el nivel 100", que es lo que la ley dice, pero resulta que el Gobierno se está conformando con ese nivel 100 dejarle en 90 y esa diferencia entre 90 y 100, que es lo real, lo que la ley requiere y lo que se necesita, es lo que tiene que conseguir, en nuestra opinión, la gestión de la Comunidad Autónoma y (...) a Madrid, y es muy difícil ¿por qué? porque no lo tiene reflejado en los Presupuestos, si lo tuviera en los Presupuestos, es muy fácil, pero claro tiene que buscarlo de algún otro sitio y lo primero que dice es: "Oye, es que mire usted, yo no tengo más, yo le doy lo que tengo". "Ya, ya, pero mire usted, es que a mí esto me va a costar, de verdad, más".

Y el dinero de la Comunidad Autónoma, yo le he querido entender, que es para una vez alcanzado el nivel 100 actual que requiere la enseñanza, mejorarla en Cantabria y eso ya, lógicamente no se le puede pedir al Gobierno Central, lo mismo que a mí me parece bien que lo pidan, pero ya le digo que no se lo van a dar, el tema de la homologación del personal, no se lo van a dar, eso se lo digo yo, porque tengo experiencia suficiente. Y le dicen: "Mire usted, yo lo siento mucho, si usted a un funcionario, ahí le paga tanto, yo le pago lo que dice en los Presupuestos del Estado".

Ese es un costo adicional que tiene la Autonomía y cada funcionario que recibe, una carga adicional. Eso se lo aseguro y si lo consiguen yo haré una rueda de prensa y diré: "Por primera vez en España ha habido una Comunidad Autónoma que ha conseguido esto".

Creo que no lo conseguirán. ¡Ojalá con consiguieran!, pero los otros sí, las deficiencias que hay estructurales y que el Gobierno se las apañe como pueda para ir tirando y que la gente lo aguanta, los estudiantes, los padres, etc., cuando eso esté en Cantabria o en Asturias o en otra Comunidad Autónoma, la exigencia va a ser mayor y por eso hay que intentar sacarlo ahora.

Yo creo que es..., no sé si ahí tenemos una diferencia o no, pero bueno, yo respeto su postura, la nuestra es esa y creemos que el tema de la discusión debe estar ahí en conseguir que todo lo que debe ser, esté y si no está dotado actualmente, pues que lo doten o que busquen fondos adicionales.

Y ya aprovechando, si me permite, me gustaría preguntarla, pero es un tema aparte, aquí lo hemos hablado más de una vez, si me puede decir cómo está el tema de la recuperación de esos 116 millones de la enseñanza universitaria, que se originó un déficit en el tema de las familias numerosas, si me lo puede decir se lo agradeceré.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emiliano Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señora Consejera, a nosotros nos parece que el traspaso es inminente, que usted no da ni un solo dato, porque piensa aceptar lo que le den desde Madrid. Y si usted nos explica, cada vez estamos más convencidos de esta afirmación.

Creemos que usted no negocia, que espera a ver lo que pasa. Podía haber dicho: "Es que el Ministerio nos ofrecía, nosotros le arrancamos, volvimos..." Pero nada. "Es que tuvimos una reunión tal día..." Nada. Absolutamente nada.

Es más, todavía se ha obcecado, en sus trece y no nos ha dicho la cantidad que considera que es el coste efectivo. Lo dice en todas partes, pero en esta Cámara, que es donde tiene usted que decirlo, ni una. No lo dice, no.

No sé si en la última intervención, igual nos avance algún dato, como hizo la última vez, para que ya no le podamos replicar.

Señora Consejera, los documentos que están manejando, del mapa escolar, otros documentos que anuncian ustedes en la prensa, sería de cortesía parlamentaria y si no es así yo por lo menos se lo voy

a pedir, que nos le facilitara a los Grupos de la Cámara. Y si no nos les piensa facilitar dígamele usted y utilizaré el Reglamento para ello, aunque sé que tampoco me va a obedecer como el año pasado y vamos a estar, después de un año, volviendo a preguntar a ver qué paso con aquella documentación que pedimos.

¿Cuántas inversiones quedan pendientes?. Yo no sé como hacer las preguntas, más concretas, imposible. ¿Cuánto dinero manejan ustedes para las inversiones pendientes?. El coste efectivo dice que es muy fácil y que es el coste real, pues llevan ustedes dos años trabajando con el coste efectivo y no nos dicen el dato, a lo mejor resulta que es tan fácil como coger el teléfono y llamar al Director Provincial del MEC a ver cuánto es. No lo sé. No lo sé, porque si es como usted dice, así de fácil sería.

Explique y especifique los 176.000 millones de pesetas de la Ministra, que ha intervenido usted dos veces y no ha hecho ni una sola alusión a esta noticia de prensa que fue la noticia del día. ¿Cuánto de esto es financiación consolidada? ¿Cuánto es no consolidada?. Porque 176.000 millones, así a pluma rápida, en cuatro años y con financiación consolidada, firmamos rapidísimamente todos. Nuestro Grupo lo acepta inmediatamente, ya está, cuando usted no lo dice, por algo será.

No será que es un farol o un nuevo error de la Ministra, que se ha equivocado en una cifra, porque usted no nos da respuesta. Cuéntenoslo. Para eso comparece usted, le preguntamos, le repreguntamos, contéstenoslo.

Esos 14.000 millones de pesetas de financiación adicional, ustedes se han encargado de sacar ayer en los medios de comunicación. ¿De dónde salen? ¿Qué tipo de financiación conllevan? Qutiéndolos del resto de... o es que es otra financiación. Explíquenoslo y explíquenos, partiendo de qué necesidades que ha detectado ustedes, en el sistema educativo de Cantabria, qué necesidades hay que el Gobierno Central no va a transferir el dinero preciso para afrontarlas, han llegado ustedes a la conclusión de que son 14.000 millones. No diga que tiene 14.000 millones y va a preguntar a la comunidad educativa en qué se lo gasta, porque eso no los lo creemos nadie. No sé si habrá alguien dentro de esa Mesa que le crea eso, pero eso no lo creemos nadie que el Gobierno diseñe 14.000 millones porque sí y diga ahora, voy a preguntar ahora a los sectores educativos en qué lo gasto. Yo, por lo menos no soy tan ingenuo.

La postura del Grupo Socialista es clara y lo ha sido siempre, en este tema me tendrá usted que reconocer que desde el primer día le hemos dicho lo mismo. Estamos a favor de la transferencia educativa, no en vano fuimos firmantes de los pactos

autonómicos del 92 a los que usted nunca alude, como si fuera a otro partido distinto al que les firmó, que cristalizó en una Ley Orgánica posterior, que supuso el cambio de los Estatutos de Autonomía de todas las Comunidades Autónomas, que supuso una modificación legislativa importante y que incluso hay, incluso buscando documentación, yo he encontrado un acuerdo del Senado, una moción que se aprobó en el, creo que fue en el debate sobre el estado de las autonomías, el último del edificio histórico y que se aprobó que la fecha máxima en la que se comprometía PP y PSO para transferir el sistema educativo, era el 1 de enero del 98. Las cifras no se las inventa este Diputado o un periodista, las cifras existen por algo.

Entonces, la fecha máxima era el 1 de enero del 98, ustedes llegaron y no les importó. Seguido han pasado a julio, tampoco esa fecha me la inventé yo, fueron ustedes los que la dijeron y ahora parece que dicen la de 1 de enero del 99.

Es decir, que al PP se le han pasado los plazos. No tenemos prisa. Hombre, si se está negociando y estar un poco más de tiempo supone un beneficio para la negociación, vale. Lo hemos dicho siempre en todas las comparencias, pero si no se está negociando y usted no nos dice que se negocie nada. Si no se está negociando, creemos que andamos ya bastante retrasados. Señora Portavoz del Grupo Popular, andamos bastante retrasados.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Corral, le ruego que, por favor, vaya finalizando.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Hay que negociar bien la competencia con financiación suficiente. No se trata de transferir dinero, no, sino servicios educativos que estén bien financiados. Nos estamos jugando el sistema educativo del futuro de nuestra región.

Si sigue usted sin contestarnos, volveremos a pedir su comparencia en esta Cámara o pediremos el amparo de la Presidencia de esta Cámara, porque usted no nos contesta a nada. Yo le he hecho una serie de preguntas muy concretas y lo que hace es volver a responder con aquella intervención en la que no me contestaba nada y vuelve usted a repetírmelo.

Si todas las preguntas concretas que le he hecho se resumen al ¿Cuándo, cómo y cuánto?. Porque el qué y el quién ya lo sabemos todos. Creo que es fácil la respuesta y que usted tiene que venir preparada sabiendo que le vamos a preguntar eso. ¿Qué otra cosa podemos preguntarle?. ¿Cuándo, cómo y cuánto?. Y no nos ha contestado a ninguna de las tres.

Si usted no nos informa, igual es que no sabe más de lo que nos ha dicho, pero sino yo tengo que

deducir que tiene algo que ocultar.

Señora Consejera, prudencia sí, pero obstrucción a los Grupos de esta Cámara, no.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Corral.

Turno de intervención del Grupo Popular, tiene la palabra, Dña. Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Muy brevemente, para decirle al Portavoz del Grupo Socialista que tiene una gran preocupación por el tema del retraso y yo tengo que decirle que de las 10 Comunidades Autónomas que aún no tienen recibidas las transferencias, sólo y que las iban, en principio a recibir en esa fecha del 98, sólo Baleares es la que ha firmado. O sea, por lo tanto, usted parece que plantea aquí un problema específico solamente de Cantabria.

Yo creo que todo el mundo coincide con la mayoría de los Portavoces que hoy aquí se ha dicho, que la prisa no es buena para nada y en este caso se ha demostrado, se van a recibir en unas mejores condiciones.

Respecto al retraso también, uno de los motivos del retraso ha sido la ausencia, tiene una buena red de centros, porque ustedes incumplieron, sistemáticamente, sus propuestas y sus previsiones y a usted que le gustan tanto los datos, pues mire por donde, le voy a dar unos datos, voy a hacerlo de la forma más abreviada.

En la memoria económica de la LOGSE que ustedes presentaron, las inversiones previstas, no le voy a detallar por años, pero le voy a decir la cifra final, eran desde el 90 hasta el 96, de 372.000.267 millones de pesetas. El Presupuesto liquidado ¿Sabe usted de cuánto fue? De 131.000.396 millones de pesetas. Diferencia 240.000.871 millones de pesetas.

Eso es lo que yo digo. No me extraña que usted desconfíe de las cifras y desconfíe de las previsiones o de los planteamientos que está haciendo la Señora Consejera, porque ustedes incumplieron sistemáticamente todo aquello que ofrecían y que ofertaban.

Por lo tanto, la Ministra no actúa de farol y prueba que no actúa de farol y que están realizando ahora mismo las inversiones que no se hicieron nunca y en cuanto al tema de centros se está en estos momentos abriendo, construyendo un nuevo centro educativo cada 6 días. Yo creo que eso da una muestra suficiente de que la diferencia importante del Gobierno Socialista y del Gobierno Popular es la diferencia que hay desde la demagogia y el rigor y la

eficacia.

Nada más.

Gracias, Sra. Diputada.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra para cerrar la comparecencia, la Señora Consejera de Educación, Dña. Sofía Juaristi Zalduendo.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Empezando por el final. Dice el Sr. Corral. Ustedes dicen que firmaron un pacto autonómico, pero como acaba de ser puesto de manifiesto, nunca reivindicaron nada del Gobierno del PSOE, ni en educación, ni en otras partidas. Su postura fue de absoluta sumisión. No hubo reivindicaciones, como ha sido puesto de manifiesto ahora. No nos venga a nosotros a decir ahora, que nosotros al día siguiente o en 24 horas, tenemos que arreglar todas las carencias existentes. No es esto.

Los datos, los documentos, el programa, los plazos. Al ritmo que se están produciendo, están teniendo ustedes puntual información. Mire, el documento que yo anuncio ahora de los documentos del mapa escolar está en imprenta, en cuanto salga de imprenta llegará a los Grupos Parlamentarios la primera vez, el primer dato. No está en imprenta, perdón, está en nuevas tecnologías, se les remitirá con un CD-ROOM, porque remitírselo en volumen significaría muchos metros cúbicos de papel.

Pero en cuanto esto salga, este dato, yo he anunciado aquí la elaboración y que se está culminando en este momento el documento. Ese es un documento del que nos importa difundirlo y tener la máxima participación y es un documento abierto y ¡cómo no! a la primera puerta que llegará aquí, será a los Grupos Parlamentarios, pero ese documento, hoy por hoy no existe. Permítame que yo les anuncie que es un documento que está en elaboración de CD-ROOM, pero ese y otros documentos están llegando.

La información está llegando, total y puntualmente, con el sentido de la oportunidad que les puedo aclarar, la comparecencia es hoy y los datos no se podían haber dado hasta ayer y si estos datos que se han dado, en esta comparecencia de hoy, si la Comisión la hubieran convocado la semana anterior, pues no se hubieran podido dar datos concretos, como los que se han dado hoy aquí.

Y los datos que se han dado hoy aquí, es decir, que el coste efectivo, ¿Lo repito? ¿Empezamos otra vez?. El coste efectivo es el coste real al día que se asuman las competencias, al coste efectivo al día que se anuncian las competencias.

En este momento el documento 32.000.000 millones de pesetas es proporcionado por el Ministerio y por encima de ahí, el día que hayamos cerrado el coste efectivo, el día que ese coste efectivo esté cerrado, que todavía está en un proceso de ajuste de cifras de que no se nos escape nada, ese día se puede hacer, el día que se cierre el coste efectivo, ¿Cómo hacemos para que sean ustedes los primeros que se enteren? ¿Cómo lo hacemos? ¿En una comparecencia anunciada desde no sé dónde, para poder venir aquí al día siguiente?.

El coste efectivo. El coste efectivo no está cerrado porque falta dar los datos concretos de coste efectivo, pero no de todas las carencias anteriores, sino el coste efectivo al día de hoy, el que el Ministerio está dispuesto, el que el Ministerio cubriría la función de educación, lo que daría el Ministerio y lo que de alguna forma, le estoy hablando del ajuste fino y usted me entiende muy bien lo que quiero decir con ajuste fino. Yo quiero decir arañar hasta el último dato.

Pero por encima de ahí, por dar un ejemplo que no se ha tomado como prioritario, al día siguiente de la asunción de las competencias, la homologación o la adecuación de los salarios de los docentes, esto no es un tema de coste efectivo. Esto no es un tema de coste efectivo, ni es otro tema de coste efectivo todas las mejoras que nosotros podamos hacer al día siguiente de asumir las competencias.

Esto no es un tema de coste efectivo. Esto es un compromiso del Consejo de Gobierno, para el cual poner encima una cantidad importante, para ir adecuando, progresivamente, mejorando el sistema educativo de Cantabria, progresivamente, progresivamente.

Entonces, en este momento, los datos, el coste efectivo es el último coste que tengamos.

Los datos de la Ministra son ciertamente reales. Los datos de la Ministra son ciertamente reales y la asunción de las competencias supone que si nos apuntamos a la financiación, a la garantía de la financiación de las Comunidades Autónomas, a la garantía del modelo de política fiscal y financiera que suponga la financiación de las Comunidades Autónomas, vamos a tener una posibilidad de crecer, la Comunidad Autónoma de Cantabria en su PIE, va a tener una posibilidad de crecer en los recursos del Estado y con ese crecimiento de la PIE vamos a ser capaces de mejorar el sistema educativo de Cantabria, con un compromiso de 14.000 millones de pesetas.

Datos más concretos y más específicos y más claros, no pueden ser y son datos, digamos, recientes y específicos.

Sr. Carrera, claro que tenemos conocido y

valorado. Nos preocupa muchísimo las enseñanzas artísticas, pero el que nadie haya reivindicado para las enseñanzas artísticas en años anteriores ni un duro para el Conservatorio, esto es un compromiso que nadie reivindicó en su momento y que la Comunidad Autónoma de Cantabria ha hecho frente, no a los compromisos de mantener un Conservatorio, a hacer un Conservatorio, porque tiene una preocupación muy clara por las enseñanzas artísticas.

Pero es que en el Ministerio cero pesetas para el Conservatorio y para la música. El coste efectivo son cero pesetas en el Ministerio.

Por encima de ahí, si el Gobierno de Cantabria tiene y tiene clarísimamente una preocupación por las enseñanzas artísticas, por la Escuela de Arte Dramático, por la educación infantil, por los ciclos formativos, por la garantía social y por la enseñanza de adultos, a todo eso es a lo que vamos a tender con ese, además, del Gobierno de Cantabria, que supone la aportación y la integración en la PIE de los fondos.

Por lo tanto, todas esas necesidades las tenemos conocidas y valoradas, pero desde aquí ¿cuánto vamos a poner, cuánto vamos a decidir desde aquí?. Lo vamos a decidir desde aquí, vamos a poner esas carencias en una Mesa de participación y vamos a ver cómo priorizamos esas necesidades a las cuales pensamos que se puede ir atendiendo en un plan progresivo, de tres, cuatro años y que hay fondos suficientes y sobre todo lo que hay es una voluntad manifiesta del Gobierno de Cantabria, de poner en este momento, un compromiso para la mejora, para la mejora de la educación, por encima de lo que es el análisis del coste efectivo, en su momento.

Y naturalmente que todas éstas y otras más necesidades están valoradas y cuantificadas. Ha habido muchos meses de trabajo para valorar estas necesidades y puedo poner a su disposición datos, pero documentos de en cuánto están valorados. Pero no diré yo desde aquí que vamos a hacer ahora, ya, pues lo que quieran, cualquiera de las elecciones. No lo diré yo desde aquí, lo pondré al consenso de todos los agentes educativos de Cantabria y lo haremos valorando, progresivamente todas estas prioridades, conocidas y valorada, pero lo pondremos para que la decisión sea participativa.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Señora Consejera.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Presidente, si me permite, sólo diez segundos. No voy a entrar ni al fondo ni nada, simplemente para que me diga la Señora Consejera un dato.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en

funciones): Naturalmente que le permito y la Señora Consejera contestará.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Usted dice que los 176.000 millones de pesetas que anuncia la Ministra para la educación no universitaria en estos cuatro años es cierto y usted dice que hay 14.000 millones de pesetas más del Gobierno Regional. ¿Significa esto que en los próximos años el sistema educativo no universitario de Cantabria va a tener 190.000 millones de pesetas? (...) ¿Es así lo que usted ha dicho?.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Significa que la incorporación de la valoración del coste efectivo en la PIE de Cantabria crecerá y se consolidará el 6 por ciento. Y eso es lo que permite una aportación adicional y esto es lo que permite la garantía de decir que esos fondos adicionales van a ser destinados a educación, que los fondos adicionales van a ser destinados a educación.

Está incluido en los Presupuestos, hay un Decreto de una modificación presupuestaria de 7.000 millones de pesetas para el conjunto de todas las Universidades, para el tema de las familias numerosas.

El reparto de esos 7.000 millones de pesetas se está haciendo con arreglo a..., es un importe por este año y se está haciendo con arreglo a una justificación por parte de la Universidad de aquellas individualidades, de aquellos datos individuales, etc. etc.

Es decir, hay una aportación especial de 1.000 millones de pesetas para todo, para todas las universidades y la justificación de ese gasto es en función de las peticiones de cada Universidad.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Señora Consejera.

Señores Diputados, damos por finalizado el punto número 1 del Orden del Día, agradeciendo nuevamente a la Consejera y a los Altos Cargos que la acompañan el haber venido a explicar todos estos extremos.

Continuamos pues con la Comisión de Educación y Cultura y el punto número 2 del Orden del Día, es el debate y votación de la Proposición de Ley nº 406, relativa a rehabilitación del patrimonio arquitectónico de Polaciones y la casa natal del Padre Rábago, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, tiene la palabra D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

En el Municipio de Polaciones, como bien

saben Uds., es uno de los más deprimidos de esta región. Ha sufrido un proceso de despoblación y envejecimiento progresivo y se encuentra además, y esa es una de las razones, en los límites de nuestra región en un área de alta montaña, con dificultades de acceso y con limitadas expectativas de desarrollo económico.

Por eso creemos nosotros que esta iniciativa tiene un valor singular, al proponer que se rehabilite el patrimonio arquitectónico, que se arbitre un conjunto de medidas que tengan como marco un plan o un convenio o un programa con partidas económicas precisas, de forma que tanto la iniciativa pública como privada, confluyan en lo que corre riesgo evidente de deterioro, por las razones de las que hablaba antes y desde luego por los escasísimos recursos de los que dispone el propio Ayuntamiento de Polaciones; pero también los propios vecinos a la hora de mantener esos valores, a los que me refiero.

Y en segundo lugar, destaco particularmente, por su transcendencia más allá de los límites de aquel municipio y más allá de esta región, la necesidad de rehabilitar la casa natal del padre Rábago, en Tresabuela que como bien saben también, es uno de los testimonios básicos e imprescindibles de la proyección que nuestra región tuvo en el conjunto del Estado, en la época de los primeros Borbones, y en concreto de Fernando VI. Y, que entre otras cosas le convirtió en pieza decisiva para la creación de la Diócesis Episcopal de Santander y también para la apertura del camino Carretero; dos hechos que son básicos para entender todo el proceso de transformación social, política, económica que nos lleva desde el antiguo al nuevo régimen y desde el estado feudal al régimen liberal de la época contemporánea. Resulta incomprensible esta marginación que se ha tenido de una persona tan relevante y una marginación que se traduce entre otras cosas en ese abandono, en esa situación de deterioro en que se encuentra su casa natal, pero también, en general, en la falta de revalorización de la figura de este personaje y del contexto cántabro y español en el que desarrolló su vida.

En esos términos es en los que justificamos nuestras propuestas de resolución.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Carrera.

Me toca intervenir a mí, perdonen que me autoconceda nuevamente la palabra.

Creo que cuando hemos estado discutiendo en ponencias la Ley de Patrimonio, en uno de sus artículos, propusimos y así acordamos en Ponencia, la elaboración de un Plan trienal sobre Patrimonio; desde ese punto de vista, parece que no es correcto pedir un plan específico para una determinada zona, puesto

que habría que hacer un plan de actuaciones para toda Cantabria. Entendiendo además que los recursos que van a poder ser aportados a ese Plan a través de el 1%, etc, etc, no van a suponer un dinero enorme en cuantía, sino limitados. Desde ese punto de vista, no parece conveniente elaborar un plan específico para Polaciones; porque habría que elaborar uno para Polaciones, otro para Campoo, otro para San Vicente de la Barquera, otro para no sé que sitio y otro para no sé que otro sitio.

Segundo elemento de la cuestión, el patrimonio arquitectónico de Polaciones es privado en gran parte. Por lo tanto, las personas privadas, los dueños de ese patrimonio, debieran hacer un esfuerzo y pedir las correspondientes ayudas de rehabilitación de todo este tipo de cosas. En tercer lugar, y ya centrándome mucho más en el elemento concreto que es la casa natal del padre Rábago, que es también de carácter privado, tiene un problema y es que cuando la Comisión Mixta Iglesia-Diputación de Cantabria, se ha reunido para abordar el arreglo de la iglesia de Tresabueta y el Sr. Emilio Carrera no ignora, que precisamente pegada a la iglesia está la casa natal del padre Rábago, no se ha podido abordar la obra y no se ha podido abordar la obra porque hay un problema de terreno. Es decir, se está hundiendo el terreno y la propia comisión de la iglesia, ha pedido a Patrimonio que se paralice todo tipo de actuaciones, en torno a la iglesia de Tresabueta y a la propia Iglesia y se proceda a un estudio de carácter geotécnico. Y en este asunto es en el que está la Consejería en este momento, en la petición, en cubrir la petición que ha hecho la propia iglesia; en hacer un estudio geotécnico para determinar en que situación está la propia iglesia y los alrededores. El estudio geotécnico se va a realizar, no solamente, en la iglesia, sino en el conjunto de todo el pueblo porque parece ser que es necesario según los técnicos, realizarlo.

Estas son las indicaciones de la propia Comisión Mixta y de la propia Iglesia. Y, por lo tanto, nosotros en resumen, evidentemente, nos vamos a oponer en estos momentos a este tipo de actuaciones que propone el Sr. Carrera.

Muchas gracias.

Tiene la palabra D. Vicente de la Hera, por el Grupo Parlamentario de la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, Sr. Presidente.

Por actuar con brevedad, nosotros creemos que es algo interesante y por encima de otras consideraciones, no estado dentro de la sala en su intervención y lo siento, pero nuestra postura es apoyar esta iniciativa para que el Consejo de Gobierno la lleve adelante como pueda y en el momento que sea oportuno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. de la Hera.

Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Tampoco queremos desde el Grupo Socialista ser repetitivos, al igual que otras veces en propuestas similares vemos algunas inconveniencias de la propuesta o del momento de la propuesta pero también vemos la necesidad de que el Gobierno tome cartas en el asunto, entonces votaremos a favor del tema.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Corral.

Dña. Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias Sr. Presidente.

También nosotros en aras de la brevedad y puesto que la intervención de la intervención del Grupo Regionalista, es plenamente coincidente con la que esta portavoz iba a plantear, pues nos sumamos a sus palabra y por lo tanto vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Sr. Carrera, ¿quiere fijar definitivamente su posición, por favor?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Gracias a los Grupos que apoyan esta propuesta. Y, decir simplemente que como se demore, como ya se viene demorando desde hace 20 años, un día efectivamente, la iglesia se cae y se cae con la casa natal; porque el estudio geotécnico, la inestabilidad del terreno, vienen siendo algo que forma parte de la historia de Tresabueta desde que tengo uso de razón. Y, bien sigan Uds. demorando los estudios, la Comisión Mixta reuniéndose, el Gobierno Regional, tal y celebraremos la ruina de este edificio.

Y por otro lado Uds. saben que mucho, efectivamente, es patrimonio privado, pero es que la cantidad que Uds. destinan expresamente a conservación del patrimonio civil, pues bueno, no la digo por sentido de la vergüenza; que no hay ni para reparar goteras en su conjunto. Quiero decir, que el régimen de ayudas que existe al respecto, para la reparación del patrimonio civil, es absolutamente

ridículo. Y su incidencia por tanto es mínima, por ello nosotros solicitamos expresamente que ahí se haga un esfuerzo por la situación. Desde luego más marginal posiblemente que ninguna otra en Cantabria, en la que se encuentra en este capítulo y sólo hay que ir por los pueblos de Polaciones y ver lamentablemente como aquello se está viniendo abajo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Corral, perdón, Sr. Carrera.

Pasamos pues a la votación.

¿Votos a favor? 5, ¿votos en contra? 4, ¿abstenciones? ninguna.

Queda aprobada por 5 votos a favor y 4 en contra.

Punto número 3 del Orden del Día, debate y votación de la Proposición no de Ley nº 421, relativa a protección especial histórico-artístico a la ermita de San Roque, en Liendo, presentada por el Grupo Parlamentario de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, muy brevemente, Sr. Presidente, con su permiso.

Como está perfectamente explicadas las razones por las cuales nuestro Grupo pide esta intervención y este apoyo a esta ermita, pues voy a ser muy breve.

Ya se dice aquí, como es una realidad que desde el año 1633 existe en el Municipio de Liendo esta ermita, la ermita de San Roque adosada al albergue-hospital de peregrinos en la ruta del Camino de Santiago por la costa. Todo el mundo sabemos el tema del Camino de Santiago por la ruta de la costa y la otra que va por el interior. Es decir no me voy a entretener en ello, la importancia que se está dando últimamente, en estos últimos años a las peregrinaciones a Santiago a través de un amplio territorio español por distintos sitios.

Entonces, entendemos que la recuperación de esta ermita es necesaria, está en ruinas y la recuperación del camino de Santiago, todas las Comunidades Autónomas, que yo sepa, que tienen en su territorio parte de este Camino, están haciendo esfuerzos económicos para adoptar todos aquellos puntos y aquellas paradas y posadas, etc, donde se cobijaban los peregrinos, se están volviendo a intentar recuperarlas en la medida que es posible.

Entonces creemos que es algo necesario, algo importante, es recuperar un patrimonio histórico-artístico de nuestra región y por lo tanto consideramos

que la Asamblea Regional de Cantabria, debe de instar al Consejo de Gobierno para que conceda a esta ermita de San Roque de Liendo una protección especial histórico-artística y como consecuencia, sea incluida en las ayudas de infraestructuras y restauraciones establecidas al efecto a través de los mecanismos que el Consejo de Gobierno tenga por costumbre o tenga establecidos o pueda desarrollar. Es decir que se incluya esta inversión en la mejora de esta ermita en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma sería lo ideal con objeto de recuperar este bien que es un bien cántabro y un bien necesario.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias Sr. de la Hera.

Tiene la palabra D. Emilio Carrera del Grupo Parlamentario de IDCAN.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Nosotros vamos a aprobar, efectivamente, esta Proposición. Y no es contradictoria en absoluto con el que esté en marcha la elaboración de la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico, porque desde luego, hay situaciones de urgencia y oportunidad que justifican plenamente que se acometan estas actuaciones y que además corrijan lo que va a ser posiblemente un problema, -y que no veo que vaya a resolverse satisfactoriamente-, y es: las ayudas financieras que el Gobierno Regional tiene que traspasar a los Ayuntamientos cuando se declaren bienes de interés local, como podría ser y creemos la figura más adecuada para este caso. Por tanto ese esfuerzo financiero que tiene que hacer la Consejería de Cultura en este capítulo, tiene aquí o debe de tener aquí un reflejo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Carrera.

A mi me parece que la propuesta que nos plantea la Unión Para el Progreso de Cantabria, tiene dos aspectos diferenciados. Uno, el de declarar bien de interés o bien local o bien de interés cultural, esa es una y para eso, todos los miembros de esta Comisión saben perfectamente que hay un procedimiento que es pedirlo; que se está haciendo la petición, se abre un expediente y la Comisión correspondiente procede a hacer los estudios correspondiente y será declarado o no bien de interés cultural o bien de interés local en función de los valores que tenga dicha ermita, que como dice el Sr. Vicente de la Hera está arruinada,

primer tema.

Pero aquí se da mezclado otro tema, es decir, ayudas a infraestructura y restauración. Creo que posiblemente el Sr. de la Hera, desconozca que el martes 21 de abril de 1998 en el Boletín Oficial del Estado, incluía el Real Decreto 612/1998 que desarrolla la adicional décima de los Presupuestos Generales del Estado de 1997 y en el cual el Municipio de Liendo en el cual, entre otros muchos municipios, es decir, 44 municipios de Cantabria, no el de Liendo únicamente sino 44, pueden pedir las ayudas correspondientes al Ministerio para la rehabilitación de la ermita que está Ud. diciendo. El Decreto está aquí. Y, aquí se establece cuales son las ayudas, como pedir las y demás. Es decir, fíjese que yo estoy perfectamente de acuerdo en que si se quiere proceder a pedir bien de interés cultural que se pida, por el procedimiento que sea; pero en lo que no estoy de acuerdo es en que las ayudas financieras etc, porque esto es lo que asume el Gobierno de Cantabria, hay que pedirlo a través de aquí. Esto es exactamente, le aclaro al Sr. de la Hera, por un poquito que es precisamente Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para el año Santo Jacobeo de 1999. Es decir que prevé exactamente lo que nos pide él, que para las actuaciones en el Camino de Santiago hay todo este tipo de ayudas.

Yo, por lo tanto, evidentemente como se vota conjuntamente toda la Propuesta de Resolución de el Sr. de la Hera, en base a esta documentación del propio Ministerio de Economía y Hacienda, que no es de Cultura, rechazaría, rechazo o diría no a esta propuesta. Y dejo claro, que no obstante, si se quiere pedir bien de interés cultural que se pida, que yo no tengo ningún inconveniente.

Gracias.

Sr. Corral, tiene Ud. la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Socialista, votará a favor de esta Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Grupo Popular, Dña Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí, nuestro Grupo tampoco tiene ningún inconveniente en que se solicite el que sea declarado como patrimonio monumento histórico-artístico, pero por el procedimiento como aquí se ha especificado que debe de ser sin, pero lo que no podemos hacer puesto que es Propuesta de Resolución es conjunta, es votar a favor porque consideramos que aquello en lo que se refiere a las

ayudas se debe de acoger a las que ya existen. Y por lo tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Sr. de la Hera, tiene Ud. la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, brevísimamente.

Nosotros, hombre, tenemos información, no sé si exhaustiva o no de ese Decreto, pero lo que aquí se pide es que indudablemente el Ayuntamiento de Liendo con otros ayuntamientos de Cantabria, pueden pedir ayudas a través de un Real Decreto a la Administración Central. Pero ciertamente en eso estamos y seguramente que el Ayuntamiento estará, también, en esa misma línea, lo que ocurre, que la reparación suele ser mucho más costosa que la ayuda que se concede. Y por lo tanto lo que pedimos aquí es que el Gobierno Regional por su cuenta, aporte lo que sea necesario previamente recogiendo lo que el Gobierno Central, para el tema este. Por eso lo que pedimos es para que al Ayuntamiento le salga menos

gravoso y si fuera posible (...). Y esa es la razón por la que nosotros (...) al Gobierno Regional, porque además a través del Gobierno Regional tinene que ir, como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo Regionalista, estas (...) que pueda conceder el Gobierno Central ayudas adicionales al Gobierno Regionalen este sentido (...).

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio): Pasamos pues a la votación.

¿Votos a favor? 5, ¿votos en contra? 4.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos)
